INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS BIOMÉDICAS
DE CÓRDOBA
AUTORIZACIÓN PROVISORIA DECRETO PEN 1640/12

Córdoba, 31 de agosto de 2020.

Resolución Consejo Superior N° 30/2020

Ref.: *Aprobación del Documento Bases del Sistema Institucional de Educación a Distancia del IUCBC*

VISTO:

Que por RCS Nº 27/20 se aprobó la propuesta de solicitar la validación del Sistema Institucional de Educación a Distancia del IUCBC;

Que la Secretaría Académica elevó para consideración y aprobación del Consejo Superior el Documento denominado Bases del Sistema Institucional de Educación a Distancia del IUCBC;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial 2641-E/2017 se aprueba el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia propuesto por el Consejo de Universidades;

Que el IUCBC ha decidido desarrollar su Sistema Institucional de Educación a Distancia en función de considerar que las tecnologías de la comunicación y de la información y los desarrollos existentes en educación a distancia constituyen medios idóneos y eficientes para lograr mayor inclusión de jóvenes a la educación superior universitaria en nuestro país;

Que, asimismo, el IUCBC cuenta con recursos humanos docentes y técnicos altamente capacitados para llevar adelante la gestión del Sistema de Educación a Distancia;

Que, en este contexto, se ha desarrollado el Documento denominado Bases del Sistema Institucional de Educación a Distancia del IUCBC que incluye el contexto institucional del IUCBC, los fundamentos pedagógicos de la educación a distancia del IUCBC, el marco teórico de la educación a distancia y su transferencia al diseño curricular, el modelo educativo de educación a distancia del IUCBC, las funciones, estructura y componentes del SIED del IUCBC, el desarrollo de ofertas académicas a distancia, las pautas referentes a diseño de materiales didácticos y educativos, evaluación y normas de seguridad, perfil del docente dedicado a la educación a distancia, alumnos, evaluación del SIED del IUCBC, plan de desarrollo del SIED del IUCBC y los sistemas tecnológicos del entorno virtual de enseñanza aprendizaje (EVEA) del IUCBC;

Que dicho documento constituye la base institucional para el establecer las líneas de trabajo necesarias para lograr ofertas académicas de calidad en educación a distancia;

Por ello, en virtud de las disposiciones estatutarias (art. XI, inc. b);

El Consejo Superior del

Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba (IUCBC),

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Documento denominado Bases del Sistema Institucional de Educación a Distancia del IUCBC, que constituye la opción pedagógica y didáctica a distancia institucional, que como Anexo forma parte de la presente Resolución con 63 fojas.

Artículo 2º: Regístrese, dese a conocer y archívese.

Mgter. Mariana Ferrando
Secretaria Académica

Prof. Dr. Luis María Amuchástegui
Rector

INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS BIOMÉDICAS
DE CÓRDOBA
AUTORIZACIÓN PROVISORIA DECRETO PEN 1640/12

BASES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL IUCBC

EaD IUCBC

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA

BASES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

INDICE

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL	**4**
I.1. Breve historia del IUCBC	**4**
I.2. Misión y Proyecto Institucional. Organizacion de la gestión.	**15**
I.3. Estructura organizativa y de gestión	**18**
I.4. Oferta Académica del IUCBC	**20**
II. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL IUCBC	**24**
II.1. El marco teórico de la educación a Distancia y su transferencia al diseño curricular	**26**
II.2. Antecedentes de enseñanza virtual en el IUCBC	**27**
III. EL MODELO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL IUCBC	**35**
IV. FUNCIONES, ESTRUCTURA Y COMPONENTES DEL SIED DEL IUCBC	**38**
IV.1. Funciones del SIED del IUCBC	**38**
IV.2. Estructura organizativa del SIED del IUCBC	**39**
Dirección del Área de Educación a Distancia del SIED del IUCBC	**40**

Coordinación de Apoyo Pedagógico	**41**
Coordinación de Diseño y Producción de Materiales	**42**
Coordinación de Apoyo Tecnológico	**43**
Consejo Asesor de Educación a Distancia	**43**
IV.3. Desarrollo de Ofertas Académicas a Distancia	**44**
IV.4. Diseño de Materiales Didácticos y Educativos	**45**
IV.5. Evaluación y Normas de Seguridad	**46**
IV.6. Perfil del Docente dedicado a la Educación a Distancia	**47**
IV.7. Alumnos	**49**
IV.8. Evaluación del SIED del IUCBC	**54**
IV.9. Plan De Desarrollo del SIED del IUCBC	**55**
V. EL ENTORNO VIRTUAL DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (EVEA) DEL IUCBC	**58**
V.1. Descripción de los Sistemas Tecnológicos para la Gestión Académica y Administrativa del SIED del IUCBC	**58**
V.2. Descripción de los Sistemas Tecnológicos para el Desarrollo de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje para la Educación a Distancia	**59**
V.3. Detalle de la Vinculación y Articulación entre los Sistemas descriptos en los puntos anteriores	**62**
V.4. Estrategias y Protocolos para la Vinculación e integración entre los Sistemas Tecnológicos y Recursos Externos	**62**

BASES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL IUCBC

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

I.1. Breve historia de la institución

El 31 de julio de 2008 la Fundación para las Ciencias Biomédicas de Córdoba (FUCIBICO) presenta al Ministerio de Educación (ME), la solicitud de creación del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba (IUCBC), que fue remitida a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) el 11 de diciembre de 2008 por expediente Nº 9.563/08, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 576/96 y análisis preliminar dispuesto en el artículo 6º de la citada norma.

La solicitud de autorización provisoria del IUCBC fue promovida por FUCIBICO, en el marco de una iniciativa conjunta con dos entidades impulsoras del proyecto, el Hospital Privado Centro Médico de Córdoba S.A. –así denominado en aquel momento, hoy Hospital Privado Universitario de Córdoba (en adelante HPUC)- y el Instituto de Investigación Médica "Mercedes y Martín Ferreyra" (IMMF), con las que la FUCIBICO viene desarrollando desde hace varios años acciones conjuntas en el ámbito de la salud.

La FUCIBICO, una entidad sin fines de lucro con sede y domicilio legal en la ciudad de Córdoba, surge en el año 2008 como consecuencia del cambio de denominación, reforma del Estatuto y escisión de la antes denominada Fundación para el Progreso de la Medicina (FPM), una entidad sin fines de lucro fundada en 1962. La escisión fue realizada a fin de que la FUCIBICO sirviera de forma jurídica para la creación y funcionamiento del Instituto Universitario proyectado, aprovechando las capacidades desarrolladas en un largo periodo

por la FPM, sumado a la experiencia en investigación, docencia y salud del HPUC y del IMMF entidades impulsoras de la creación del IUCBC.

En razón del procedimiento empleado para la escisión, la Fundación escindente conservó la personería jurídica otorgada a la FPM en el año 1962, cambió su denominación por FUCIBICO y reformó su Estatuto incorporando como objetivo fundamental el "*desarrollar y dirigir todas las actividades concernientes a la creación de un instituto universitario, el que deberá contar oportunamente con las autorizaciones del Poder Ejecutivo*". Por su parte, la Fundación escindida obtiene una nueva personería jurídica y adopta el nombre de la entonces FPM conservando sus objetivos vinculados a la actividad de investigación, prestación de servicios médicos, bioquímicos, bromatológicos y veterinarios de alta complejidad. No debe dejar de destacarse la capitalización de todas las capacidades desarrolladas en un largo periodo por la FPM. La escindente FPM había sido constituida en el año 1962 como sociedad sin fines de lucro con la finalidad de dar continuidad a las actividades de docencia e investigación a través de una institución con características de bien público. Esta fundación además de propender a preservar la salud de sus empleados tenía como fin el patrocinio de la investigación y la docencia. Durante su existencia, la FPM desplegó numerosas actividades que contribuyeron a la formación de profesionales médicos a través de la financiación de programas de Residencias Médicas en el HPUC, muchos de ellos profesionales del HPUC y otros destacados en el extranjero y en nuestro país. Además, otorgó subsidios para proyectos de investigación y becas de formación y perfeccionamiento médico en el exterior. Se destaca también la creación en 1978 del Laboratorio de Radio inmuno ensayo, que devino en el actual Laboratorio de Alta Complejidad del HPUC, que dispone de avanzada tecnología y posee una reconocida trayectoria tanto a nivel local como nacional. Además, en el año 2005 la FPM es reconocida como Unidad de Vinculación Tecnológica por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnología (CONICET) y, como tal, habilitada para formular y gestionar proyectos tecnológicos en convenio con empresas.

El Estatuto de la FUCIBICO establece en su artículo 8º que estará integrada por una Junta Honoraria Permanente (JHP) y un Consejo de Administración (CA). Lo importante de destacar, al realizar una síntesis de la historia del IUCBC, es que tanto la JHP como el CA fueron integrados por reconocidos profesionales de las áreas del conocimiento, investigación y difusión de las ciencias sociales o naturales o en materia de administración de empresas.

Los objetivos de la FUCIBICO constituyen el espíritu fundacional del Instituto Universitario, que en aquel momento se proyectaba crear, y que una vez concretado tendría una sólida presencia en cuanto a ofertas formativas y promisorio futuro de crecimiento.

El HPUC, que constituye parte del acervo científico asistencial original que permitió gestar el proyecto universitario, tiene su sede en Naciones Unidas 346 de la ciudad de Córdoba. Es una empresa de servicios médicos constituida bajo la forma de sociedad anónima en el año 1957. Desde 1965 posee un programa de residencias médicas que ha tenido un alto impacto en la formación de profesionales médicos. Por convenios celebrados con la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, recibe alumnos del último año de la carrera de Medicina para realizar su Práctica Profesional Obligatoria. Además, en el HPUC se cursan, a la fecha, 9 carreras de Especialización Médica de la Universidad Nacional de Córdoba y 13 de la Universidad Católica de Córdoba.

De la misma manera que se destaca el antecedente científico y asistencial del HPUC, se acentúa en esta exposición histórica el significado e impacto que han tenido las investigaciones desarrolladas en el IMMF. Esta institución, con domicilio en Friuli 2786 de la ciudad de Córdoba, es una asociación civil fundada en 1947 dedicada a la investigación médica básica y a la formación de recursos humanos de grado y posgrado. En un comienzo sus líneas de investigación estuvieron orientadas al estudio de la Fisiología Cardiovascular, su primer Director fue el Dr. Oscar Orías discípulo del Dr. Bernardo Houssay y uno de los principales promotores de su creación. En 1955 con el fallecimiento del Dr. Orías las líneas

de investigación del IMMF se orientaron a las Neurociencias, las que todavía constituyen su temática central, aunque no exclusiva.

Luego del fallecimiento del Dr. Orías, en 1955 asume como Director el Dr. Samuel Taleitsnik, destacado científico, reconocido internacionalmente por sus contribuciones en el área de la Neuroendocrinología. Es importante destacar que antes de la creación del CONICET había solo tres institutos dedicados a la investigación científica biomédica en Argentina, que incluían al IMMF, el IBYME (Instituto de Biología y Medicina Experimental dirigido por el Dr. Houssay) y la fundación CAMPOMAR (hoy Fundación Instituto Leloir) dirigida por el Dr. Luis Federico Leloir, otro de nuestros premios Nobel. Desde 1961 el IMMF cuenta con subsidios y personal del CONICET, en sus dependencias desempeñan actividades científicas un elevado número de investigadores de carrera, becarios y técnicos. Todas sus publicaciones son de destacada actualidad y jerarquía en revistas internacionales de renombre, varios de sus miembros han recibido importantes premios y distinciones por sus aportes a la investigación médica básica.

A los fines de formalizar los términos de cooperación entre la entidad peticionante y las dos entidades impulsoras de la solicitud de creación del IUCBC, se suscribieron en abril de 2008 convenios de Alianza Estratégica entre la FUCIBICO y el HPUC y entre la FUCIBICO y el IMMF. Según la letra de estos documentos, *"la FUCIBICO se compromete a actuar como entidad aglutinante de las capacidades resultantes y actividades que las partes desarrollen en función del convenio suscripto y acuerdos relacionados, como así también de viabilizar las mismas en el marco de una Institución de Educación Superior en el Área de las Ciencias de la Salud"*. *"La FUCIBICO, como entidad patrocinante exclusiva y responsable legal del proyecto del IUCBC, posee la titularidad de los derechos y obligaciones inherentes a ello y se compromete a abonar los gastos y costos que sean necesarios para su concreción".*

Tanto el HPUC como el IMMF se comprometieron a aportar su conocimiento y experiencia en la práctica y la docencia universitaria, para que la FUCIBICO implementase todas las

actividades referidas a la creación y funcionamiento del IUCBC. Asimismo, asumieron el compromiso de poner a disposición la infraestructura, equipamiento didáctico, de investigación y bibliográfico necesario para el cumplimiento de las funciones docentes, de investigación y de extensión a desarrollar por el IUCBC. El resto de los términos acordados en los convenios son propios de este tipo de acuerdos y están referidos al respeto de normas de confidencialidad y cumplimiento de las obligaciones pactadas y compromisos emergentes. En el mismo sentido, en septiembre de 2008 la FUCIBICO suscribe con el HPUC y el IMMF, sendos "acuerdos para el funcionamiento del IUCBC" donde se especifican los términos de acceso y uso compartido de determinados recursos".

Según el convenio de Alianza Estratégica de abril de 2008, el IMMF se comprometió a poner a disposición de la FUCIBICO sus investigadores, el uso y la disponibilidad de su infraestructura y biblioteca, y todo equipamiento que resultase necesario para llevar adelante los objetivos y funciones del IUCBC. Para tal fin, el proyecto futuro de edificación incluía específicamente la construcción de los Laboratorios Húmedo y Seco del IUCBC, destinados a la práctica de asignaturas del ciclo básico de la carrera de Medicina. Con el avance del proyecto, los laboratorios se dirigieron a la investigación traslacional especialmente investigación sobre células madre. Considerando estas manifestaciones, la FUCIBICO y el IMMF suscriben el 29 de septiembre de 2008, el "Acuerdo para el Funcionamiento del IUCBC".

La concreción de todas estas actividades académicas y de investigación son el cimiento para el dictado de las carreras de pregrado, grado y posgrado, para los cursos de formación y/o actualización, como así también para la carrera de Doctorado en Ciencias Biomédicas.
El proyecto institucional presentado fue concebido a la luz de lo que establece el artículo 28º de la Ley Nº 24.521/95, que afirma que las instituciones universitarias tienen como fin la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel, ofreciendo una formación cultural a científicos, profesionales, docentes y técnicos en las distintas carreras
que en ellas se cursen y extendiendo su acción y sus servicios a la comunidad, y el artículo

27º en el que se define que las instituciones que responden a la denominación de "Universidad" deben desarrollar su actividad en una variedad de áreas disciplinarias no afines, orgánicamente estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes, y las que se denominan "Instituto Universitario" deben circunscribir su oferta académica a una sola área disciplinaria.

En tanto institución universitaria privada, la CONEAU, sin perjuicio de estudiar el ajuste del proyecto a las disposiciones generales sobre instituciones universitarias contenidas en los artículos 26º a 29º y 33º a 39º, así como los artículos 62º y 74º de la Ley de Educación Superior (LES) Nº 24.521/95, y el artículo 24º de la Ley Federal de Educación Nº 24.195/93 vigente en aquel momento, aplica los criterios de análisis establecidos en el artículo 63º de la LES en sus diferentes incisos: a) Responsabilidad moral, financiera y económica de los integrantes de la entidad peticionante; b) La viabilidad y consistencia del proyecto institucional y LES Nº 24.521/95; c) Nivel académico del cuerpo de profesores con que se contara inicialmente, su trayectoria en investigación científica y en docencia universitaria;
d) Calidad y actualización de los planes de enseñanza e investigación propuestos; e) Medios económicos, equipamiento e infraestructura efectivamente disponible para posibilitar el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión; f) Vinculación internacional y posibilidad de concretar acuerdos y convenios con otros centros universitarios del mundo.

En síntesis, la evaluación ministerial, con la que se obtuvo la autorización provisoria, concluyó que *"el proyecto institucional del Instituto Universitario que promueve la Fundación para las Ciencias Biomédicas de Córdoba y en el que participan el Hospital Privado Centro Médico de Córdoba y el Instituto de Investigaciones Médicas "Mercedes y Martín Ferreyra", se sustenta sobre la base de la trayectoria que estas entidades poseen en el ámbito de la financiación y promoción de las residencias médicas, en el desarrollo de la docencia de grado y posgrado y en la investigación en ciencias básicas. La oferta académica propuesta para los primeros años de funcionamiento se considera adecuada en términos*

generales. No obstante, previo al inicio de las actividades del IUCBC, las carreras proyectadas tanto en el nivel de grado como en el de posgrado deberán obtener la acreditación provisoria de la CONEAU como condición para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos correspondientes. El plantel directivo y docente propuesto presenta antecedentes adecuados para la gestión, la docencia y la investigación. En líneas generales, el proyecto de Estatuto Académico se adapta a los requisitos mínimos dispuestos por el inciso h) del artículo 4 del Decreto Reglamentario 576/96 […]. El marco institucional para la gestión integrada del IUCBC, formalizado en los acuerdos y convenios suscriptos, se consideran adecuados para garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas. Las previsiones económico-financieras consideran todos los lineamientos generales contemplados en el plan de acción y permiten apreciar el sostenimiento del proyecto institucional en todas las funciones sustantivas de una institución universitaria."
Por lo expuesto, la Resolución de CONEAU Nº 659/10 recomienda al Ministerio de Educación el otorgamiento de la autorización prevista en los artículos 62º y 63º de la Ley 24.521/95 para la creación y el funcionamiento provisorio del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba por seis años.

Y posteriormente, el Decreto Presidencial Nº 1640 de fecha 10 de septiembre de 2012 en su art. 1º autoriza en forma provisoria –conforme los términos del Decreto Nº 576/96- la creación y el funcionamiento del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba, con sede en calle Friuli 2786 de Barrio Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, en el que se desarrollarán las carreras de grado de Medicina y de posgrado de Especialización en Hematología, Especialización en Traumatología y Ortopedia, Especialización en Neonatología, Maestría en Dirección de Instituciones de Salud y Doctorado en Ciencias Biomédicas. La autorización de funcionamiento de dichas ofertas educativas de grado y posgrado, se debía realizar cumpliendo con lo establecido en el Art. 2º del Decreto Presidencial mencionado, luego de haber sido aprobados su Estatuto y los Planes de Estudio respectivos de las carreras autorizadas en el decreto presidencial y demás exigencias
previstas en el art 8º del Decreto Nacional Nº 576/96.

El Estatuto del IUCBC fue aprobado por RM Nº 09/2014 y su modificatoria la RM Nº 368/15. La carrera de grado de Medicina contó con acreditación CONEAU en su sesión Nº 391 de diciembre de 2013 y obtuvo reconocimiento oficial y validez nacional de su titulación por RM 274/15, comenzó a dictarse en el año 2014. En el año 2019 cursaron el último trayecto de la Práctica Final Obligatoria los alumnos de la primera cohorte y se graduaron los treinta y ocho primeros Médicos del IUCBC.

Habiendo obtenido la autorización de funcionamiento provisorio por parte de CONEAU y con el Estatuto Académico aprobado por Resolución del Ministerio de Educación del 17 de enero de 2014 (RM 09/14), el 16 de diciembre de 2013 se iniciaron las obras para la construcción del edificio del IUCBC en el predio cedido -en carácter de comodato- por el HPUC sobre Naciones Unidas al 400 de la ciudad de Córdoba. Si bien para entonces se mantuvo temporalmente la sede del IUCBC en FUCIBICO -calle Friuli 2786-, donde se instalaron las autoridades del Instituto, cuando en marzo de 2014 se inició la carrera de Medicina el avance de las obras del edificio de IUCBC permitió que dos de las asignaturas de primer año -Anatomía e Histología- ya pudiesen desarrollarse en el subsuelo del nuevo edificio de calle Naciones Unidas; se contaba allí con una sala de Anatomía con 4 mesas de disección depósito de cadáveres, una sala de microscopía con 25 microscopios con una central para el docente.

Mientras las obras de infraestructura continuaban avanzando, algunas clases teóricas eran aún impartidas en dos aulas del inmueble sede de la FUCIBICO, allí mismo inició también sus actividades el Laboratorio General de Bioquímica y Biología Molecular, destinado a ser sede del Centro de Investigación propio del IUCBC[1].

1 El Laboratorio General de Bioquímica y Biología Molecular, germen del centro de investigaciones del IUCBC, contaba con un espacio de 30 mts2 y una disponibilidad importante en aquel momento: una mesa de equipamiento general de bioquímica (1 balanza granataria y 1 balanza de precisión, 1 pHmetro, 1 heladera con freezer de -20°C, 1 freezer de -70°C, 1 microcentrífuga de

Respecto de la Biblioteca, inicialmente el alumnado ingresante al IUCBC en su primera cohorte utilizó en parte la biblioteca del HPUC, ubicada en el sector correspondiente al Departamento de Docencia e Investigación del hospital[2]. Hacia el año 2019 el IUCBC ya había alcanzado la independencia y autonomía de los servicios de Biblioteca, instalada en planta baja del nuevo edificio y con un significativo aumento del acervo bibliográfico y herramientas tecnológicas.

El 25 de marzo de 2014 el IUCBC recibió la visita del entonces Director de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU), Prof. Licenciado Jorge Steiman, quien inspeccionó las instalaciones y aclaró a los alumnos los términos de la leyenda de "Autorización Provisoria según decreto PEN 1640/12" que figura debajo del logo IUCBC. Como signo promisorio del afianzamiento del IUCBC en el medio universitario de Córdoba, en el edificio de calle Friuli - sede de las autoridades del Instituto en aquel momento- se realizaron dos sesiones del Foro de Rectores de todas las Universidades de la provincia de Córdoba, como también visitas de figuras destacadas de la vida universitaria.

El 06 de mayo de 2014 se efectuó el acto inaugural del inicio del dictado de la carrera de Medicina, en el Palacio Ferreyra, con asistencia de autoridades nacionales y provinciales. Es de resaltar un párrafo del discurso pronunciado en esa oportunidad por el señor Rector, Prof. Dr. Luis María Amuchástegui, en el que se destaca que para la creación del IUCBC se contó con el apoyo de la sociedad cordobesa y con algunos mecenazgos particulares, datos que pueden considerarse indicadores del reconocimiento social de que al IUCBC y sus

---

mesa, 2 aparatos de electroforesis para DNA y proteínas, 1 aparato para Western blots, 1 aparato de PCR, 2 computadoras, y reactivos de uso general y específico).

2 Se describió en la presentación del proyecto original el equipamiento disponible en la Biblioteca del HPUC (colección orientada fundamentalmente a la práctica profesional, compuesta por 2.284 registros catalogados y 250 títulos de publicaciones periódicas; además de acceso a bases de datos a libros y revistas; y la posibilidad de acceder a títulos no disponibles en su colección mediante convenios con bibliotecas biomédicas de la provincia de Córdoba y del resto del país).

alianzas estratégicas les correspondía naturalmente una imagen universitaria, por su trayectoria científica y su aporte a la sociedad en términos de Ciencias de la Salud.

El párrafo citado expresaba: "*Quiero hacer especial hincapié en la relevancia que ha tenido y sigue teniendo para este proyecto el apoyo económico de un importante número de instituciones, empresas, familias e individuos de nuestra provincia y la región. No se trata sólo de hacerles llegar nuestro agradecimiento, el cual expresamos aquí de manera genérica para honrar el bajo perfil y la generosidad desinteresada de nuestros mecenas. Se trata particularmente de valorar en especial la visión compartida, al acompañar un proyecto que excede largamente el interés local. Es una muestra palpable del involucramiento concreto de la comunidad toda en aquellos aspectos que hacen a la construcción de su propio futuro. Este apoyo nos llena de satisfacción y de orgullo como ciudadanos, pues estamos convencidos que la formación de seres humanos plenos de aptitudes y de profesionales de excelencia no es una tarea de un grupo acotado de voluntades, es más bien una opción trascendente de una comunidad que gesta en su seno el embrión de una sociedad mejor*").

Es probable que este párrafo fuese el anticipo de los logros que se obtuvieron a lo largo de los años siguientes.

Luego, sobre el tema "Salud y Educación, ¿Políticas de Estado?", disertaron destacadas personalidades tales como el Dr. Alberto Taquini, Profesor de la Universidad de Buenos Aires; el Dr. Hugo Juri, ex rector de la UNC para entonces y ex ministro de Educación de la Nación; y Dr. Juan Raúl Ferreyra, Presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos de Uruguay y Defensor del Pueblo de ese país.

Durante los años siguientes 2015 y 2016 se continuó con la obra en el nuevo edificio de acuerdo a los planes previstos, y se produjo el traslado de las aulas desde la sede de FUCIBICO al nuevo edificio con avance de obras parciales.

En julio del 2015 el Rector del Instituto recibió el premio Jerónimo Luis de Cabrera por el

progreso de las tareas de la joven institución universitaria.

A comienzos del 2016 la primera cohorte ingresó a la parte clínica de la carrera por lo que se habilitó su concurrencia al Hospital Privado y sus anexos, Hospital Raúl A. Ferreyra y Anexo Clínica Ricchieri en Barrio Jardín.

El 11 de noviembre de 2017 se inauguró el Centro de Investigación en Medicina Traslacional Severo Raúl Amuchástegui (CIMETSA) y sus laboratorios, en el segundo piso del nuevo edificio, en un acto realizado en el auditorio del IMMF, con presencia de autoridades universitarias locales y referentes, tanto del medio científico provincial y nacional, como del gobierno provincial.

Finalmente a fines del año 2018 se produjo el traslado definitivo de las autoridades del Instituto a la nueva sede, con la conclusión de la construcción de los espacios destinados a Rectorado, Secretaría Académica, Consejo Superior y oficinas administrativas. De esta manera se daba por cumplido, y en cierta forma superado, con todas las etapas previstas y reafirmando el párrafo mencionado en el discurso de inauguración.

Desde lo pensado originariamente en infraestructura y equipamiento para el funcionamiento universitario, hasta estos días, se evidencia el progreso obtenido, en él se puede ver que lo pensado inicialmente fue superado ampliamente, porque se concretaron todas las etapas previstas de la construcción del nuevo edificio anticipando el traslado y funcionamiento completo del IUCBC en la sede de Naciones Unidas.

Por otra parte, la oferta académica autorizada en el Decreto PEN Nº 1640/12 fue presentada en diferentes etapas. La carrera de grado de Medicina fue la primera propuesta académica en comenzar, una vez obtenidas las resoluciones de acreditación y de reconocimiento y validez nacional. Luego le siguieron las tres (3) especializaciones médicas entre los años 2017 y 2018, y en el año 2019 inició el dictado de la Maestría en Dirección de

Instituciones de Salud. En esos años también se presentaron a aprobación ofertas educativas de pregrado que se encuentran en funcionamiento a la fecha de este informe. Finalmente, en el mismo año 2019 se presentó la solicitud de acreditación del Doctorado en Ciencias Biomédicas que ya cuenta con acreditación CONEAU, estando en trámite la obtención de la resolución ministerial pertinente a la validez nacional de su titulación a la fecha de esta presentación. En ese mismo año se graduaron los primeros alumnos de Medicina, cerrando la carrera un ciclo completo de dictado.

Posteriormente se presentaron a la CONEAU nuevas ofertas educativas de carreras de grado y posgrado ampliando, de esta manera las propuestas formativas del IUCBC. Las propuestas educativas en desarrollo y en proyecto de desarrollo se detallan en el apartado del presente título correspondiente a oferta educativa.

I.2. Misión y Proyecto Institucional. Organización de la gestión.

El IUCBC desarrolla sus actividades en el ámbito del Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) correspondiente a la región Centro del Sistema Universitario Argentino.

El proyecto institucional del IUCBC en cuanto a su Misión, Fines y Objetivos, conforme quedaron plasmados en su Estatuto Académico, formula:

MISIÓN DEL IUCBC

Artículo V: La Misión del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba es la de educar en el nivel superior, mediante la generación y la difusión del conocimiento, en el máximo nivel de excelencia, en el ámbito de las ciencias de la salud, en el marco de un espíritu pluralista, humanista y universalista, con vocación de servicio social, y asumiendo el compromiso de contribuir a la construcción de una sociedad justa y democrática.

FINES DEL IUCBC

Artículo VI: En consonancia con la misión expresada, el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba se propone los siguientes Fines:

a) Propender al desarrollo y formación profesional, científica, ética, cultural y humanística de sus integrantes y su comunidad educativa, en las áreas relacionadas con las Ciencias de la Salud.

b) Realizar las acciones que fueren apropiadas a los efectos de generar, promover y conservar toda clase de conocimientos en las Áreas mencionadas, sea a través de la Docencia, la Investigación o los Servicios a la Comunidad.

c) Impulsar la transmisión y difusión de los conocimientos relacionados con las materias referidas en los incisos precedentes.

d) Crear los medios más apropiados para la mejor formación y capacitación de los egresados. A los efectos indicados, el Instituto apoyará el desarrollo de las capacidades críticas del pensamiento, la tolerancia frente a la divergencia, el respeto y la convivencia armónica interpersonal y entre todos sus integrantes, como también el diálogo y las aspiraciones de excelencia personal e institucional.

OBJETIVOS DEL IUCBC

Artículo VII: De conformidad con los fines expuestos, el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba se plantea los siguientes Objetivos:

a) Proporcionar educación de nivel superior en el área de su competencia, estimulando y disciplinando la creación personal, el espíritu de observación y análisis crítico y las cualidades que promueven la idoneidad y el respeto a la dignidad del hombre y de los restantes seres vivientes que conforman el medio ambiente en el que se desarrolla la vida. b) Realizar investigación científica y tecnológica con características de estímulo de la creatividad.

c) Proveer a la formación y perfeccionamiento de sus docentes e investigadores, estimulando la excelencia y originalidad de su quehacer, organizando para ellos actividades específicas en los niveles de grado y posgrado.

d) Crear las condiciones necesarias para la difusión y estímulo de la actividad cultural general, científica y tecnológica mediante los sistemas de comunicaciones apropiados y el intercambio con instituciones nacionales, regionales o internacionales cuyos objetivos sean acordes con los del Instituto Universitario, y permitan el intercambio de experiencias con sentido social.

e) Extender sus actividades a la comunidad, contribuyendo a su desarrollo y transformación en beneficio de la sociedad.

f) Satisfacer las vocaciones e intereses de los estudiantes, promoviendo la formación de conductas de enseñanza-aprendizaje teniendo al alumno como su centro de acción.

De acuerdo con las funciones establecidas en el Estatuto, se considera la enseñanza como el proceso que permite orientar a los estudiantes hacia la construcción de estrategias de aprendizaje conducentes a ser partícipes activos de su propio proceso, a través de la búsqueda crítica, la reflexión sistemática y la producción científica.

La esencia del Instituto Universitario es la creación de conocimientos, los que pueden obtenerse a través de la investigación, tanto básica como clínica. Dicha función constituirá por lo tanto uno de los pilares básicos del proyecto institucional.

Además, según su proyecto organizacional el IUCBC se abre a la comunidad a través de propuestas diversificadas y originales que posibilitan tomar contacto con la realidad social, reconociendo sus problemáticas actuales y favoreciendo la inserción y compromiso social del graduado con la comunidad.

Durante los siete años de vida institucional se trabajó para la consolidación y crecimiento del proyecto institucional, y se considera que el desempeño del IUCBC evolucionó positivamente en todos sus aspectos.

Asimismo, en cuestiones económico-financieras se continuó consolidando la ecuación patrimonial institucional, presentando una sólida posición en el séptimo año de actividad académica. Además, en cuestiones edilicias se continuó ampliando la estructura tendiente a dotar de mayor funcionalidad a los servicios académicos y administrativos, se siguió avanzando con la construcción del edificio, laboratorios, aulas, biblioteca y demás espacios. Sumado a lo anterior, se continuó con la inversión en tecnología y equipamiento informático para apoyo didáctico y para bienestar del alumnado, tal como se detallará en el último apartado del presente documento.

En esta instancia, por una parte con los objetivos institucionales tanto académicos como de infraestructura alcanzados, concluida la etapa de Autoevaluación Institucional en el año 2019 y presentada la solicitud de Autorización Definitiva; y por otra parte la aspiración de ampliar el campo disciplinar formativo en vistas al estatus de universidad; se trabaja actualmente en el desarrollo del SIED.

I.3. Estructura organizativa y de gestión

El organigrama institucional de organización y funcionamiento de los órganos de gobierno del IUCBC se desarrolló y desarrolla de acuerdo con lo establecido en su Estatuto.
La máxima autoridad del Instituto Universitario, responsable de la conducción general, la constituye el Consejo Superior. El Rector del Instituto Universitario, con la colaboración del Vicerrector, es el ejecutor de las políticas generales y académicas establecidas por el Consejo Superior.

En orden de jerarquía, la Secretaría Académica asiste al Rector y a los Directores de

Departamento en la planificación, administración, seguimiento y evaluación de las actividades de formación y demás actividades institucionales.

Por último, completan el organigrama de gestión las restantes Secretarias.

La estructura académica del IUCBC, según lo establecido en su Estatuto, está conformada por los Departamentos de Pregrado, Grado y de Posgrado, los que tienen a su cargo la coordinación y supervisión académica de las actividades de docencia, investigación y extensión en el nivel respectivo. Dentro de cada Departamento, las materias correspondientes a la misma disciplina se agrupan en cátedras. La estructura de gobierno y gestión prevista en el Estatuto acompaña y garantiza el cumplimiento de estas funciones.

La organización institucional, que estaba regulada por el Organigrama aprobado por RCS Nº 08/2015, fue modificada como producto del trabajo desarrollado por la Comisión de Autoevaluación Institucional. En consecuencia, se plasmaron ajustes aprobados por RCS Nº 32/2019 (derogándose la normativa anterior), cuyo resultado es el siguiente:

ORGANIGRAMA INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA

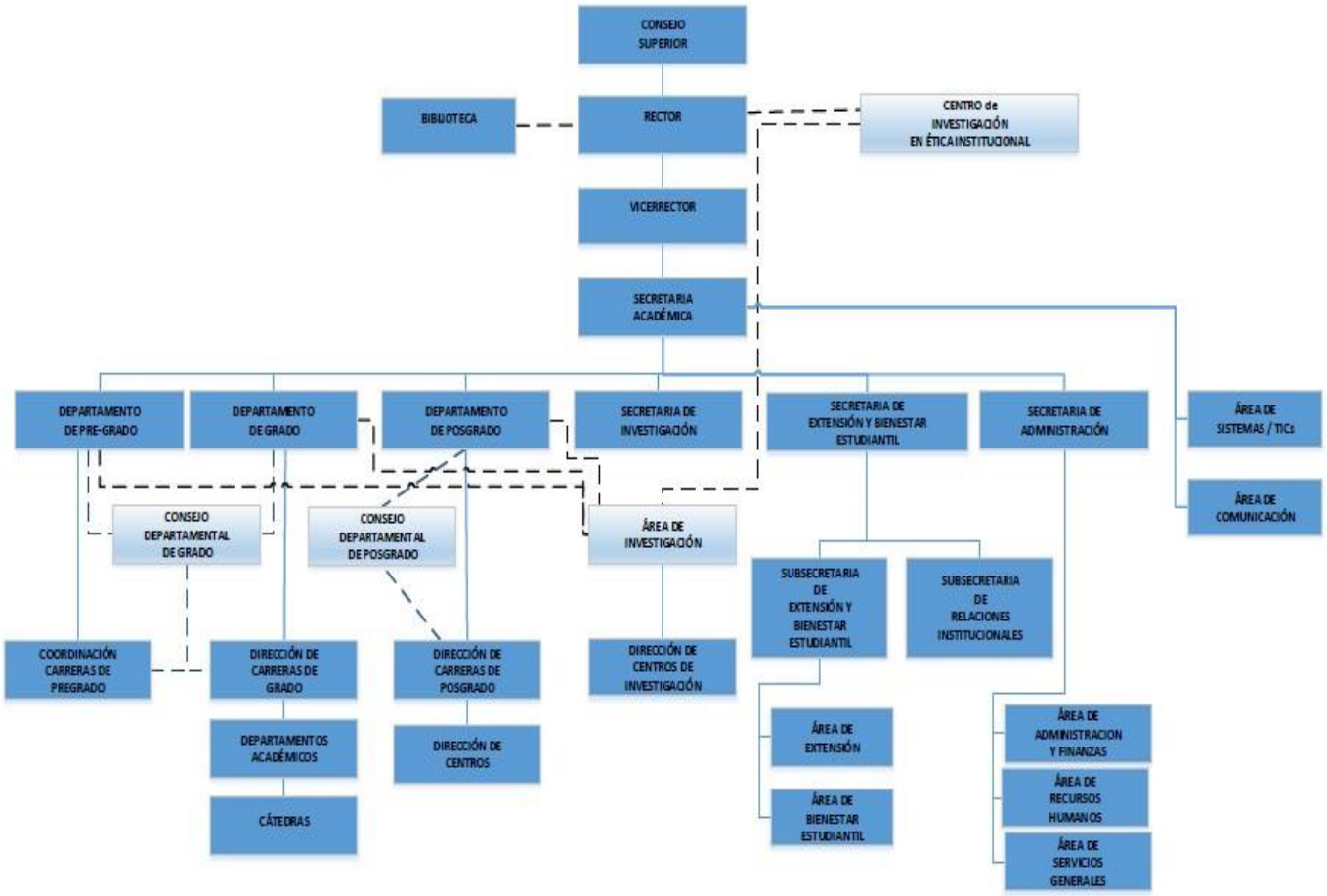

Este organigrama institucional, receptará a partir de la presente propuesta la estructura del SIED del IUCBC.

I.4. Oferta académica del IUCBC

A continuación, se presentan las carreras que actualmente desarrolla el IUCBC con modalidad presencial.

Carreras de pregrado

Tecnicatura Universitaria en Enfermería. Resolución Ministerial Nº 3.514/17.

Tecnicatura Universitaria en Hemoterapia e Inmunohematología. Resolución Ministerial Nº 3443/17.

Tecnicatura Universitaria en Prácticas Cardiológicas. Resolución Ministerial Nº 1132/17.

Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. Resolución Ministerial Nº 1871/17.

Carrera de grado

Medicina. Resolución Ministerial Nº 274/15.

Carreras de Posgrado

Especialización en Neonatología. Resolución Ministerial Nº 2504/16.

Especialización en Traumatología y Ortopedia. Resolución Ministerial Nº 3453/17.

Especialización en Hematología**.** Resolución Ministerial Nº 245/18.

Maestría en Dirección de Instituciones de Salud. Resolución Ministerial Nº 277/18.

La carrera de Doctorado en Ciencias Biomédicas, que forma parte del compromiso académico inicial, fue aprobada institucionalmente por RCS Nº 5/19 y luego con motivo de las vistas recibidas de la CONEAU se realizaron las modificaciones y aprobada por RCS Nº 34/19. Fue acreditada por CONEAU en sesión del día 9 de abril de 2020 por Dictamen Nº 521 de fecha 9 de abril de 2020. Se estima el inicio de actividades para el año 2021.

Con fundamento en la necesidad de formación de profesionales en propuestas académicas no ofrecidas por el IUCBC y los avances científicos y tecnológicos, el Instituto elaboró una propuesta de carreras de posgrado que exceden a las que formaron parte del proyecto académico inicial. A tal fin, se solicitó oportunamente al Área de Evaluación Curricular de CONEAU la aprobación de nuevas ofertas. Se trata de siete Especializaciones, cuatro de ellas al año 2019 ya poseían aprobación de CONEAU y aguardando la respectiva Resolución Ministerial de reconocimiento y validez nacional, y tres se encuentran en proceso de evaluación en el ámbito de CONEAU en el año 2019.

Fueron aprobadas en CONEAU las siguientes especializaciones durante el año 2019:

1-**Especialización en Cirugía Torácica**. Aprobada por Resolución Consejo Superior Nº 36/2018 y Dictamen CONEAU Nº 507 de fecha 15 de julio de 2019. EX-2018-25369383- - APN-DAC#CONEAU.

2-**Especialización en Oncología**. Aprobada por Resolución Consejo Superior Nº 01/2019 y Dictamen CONEAU Nº 506 de fecha 24 de junio de 2019. EX–2018-- -APN-DAC#CONEAU

3-**Especialización en Cirugía de Cabeza y Cuello**. Aprobada por Resolución Consejo Superior Nº 34/2018 y Dictamen CONEAU Nº 507 de fecha 15 de julio de 2019. EX-2018-25366955- -APN-DAC#CONEAU

4-**Especialización en Medicina Familiar**. Aprobada por Resolución Consejo Superior Nº 35/2018 y Dictamen de CONEAU Nº 502 de fecha 29 de abril de 2019. EX–2018-25363651- -APN-DAC#CONEAU.

5-**Especialización en Diabetología**. Aprobada su creación por Resolución Consejo Superior Nº 31/2018, y reglamentada por Resolución Consejo Superior Nº 32/2018. Dictamen CONEAU Nº 516 de fecha 2 de diciembre de 2019.

6- **Especialización en Medicina Paliativa**. Aprobada su creación por Resolución Consejo Superior Nº 29/2018 y reglamentada por Resolución Consejo Superior Nº 30/2018. Dictamen CONEAU Nº 517 de fecha 16 de diciembre de 2019.

Se encuentran en la actualidad en proceso de evaluación la siguiente Especialización:

7- **Especialización en Cirugía Cardiovascular.** Aprobada su creación por Resolución Consejo Superior Nº 27/2018 y reglamentada por Resolución Consejo Superior Nº 28/2018. A la fecha de elaboración del presente documento, fueron respondidas las vistas recibidas.

Además, en el año 2020 el IUCBC presentó la correspondiente solicitud de acreditación para tres carreras de grado y dos de posgrado.

A los fines enunciativos son:

1- **Licenciatura en Genética**,

2- **Bioquímica**,

3- **Licenciatura en Enfermería**,

4- **Maestría en Salud Sexual y Reproductiva** y

5- **Especialización en Docencia Universitaria en las Ciencias de la Salud**.

A continuación se acompaña un gráfico resumen de la oferta educativa del IUCBC:

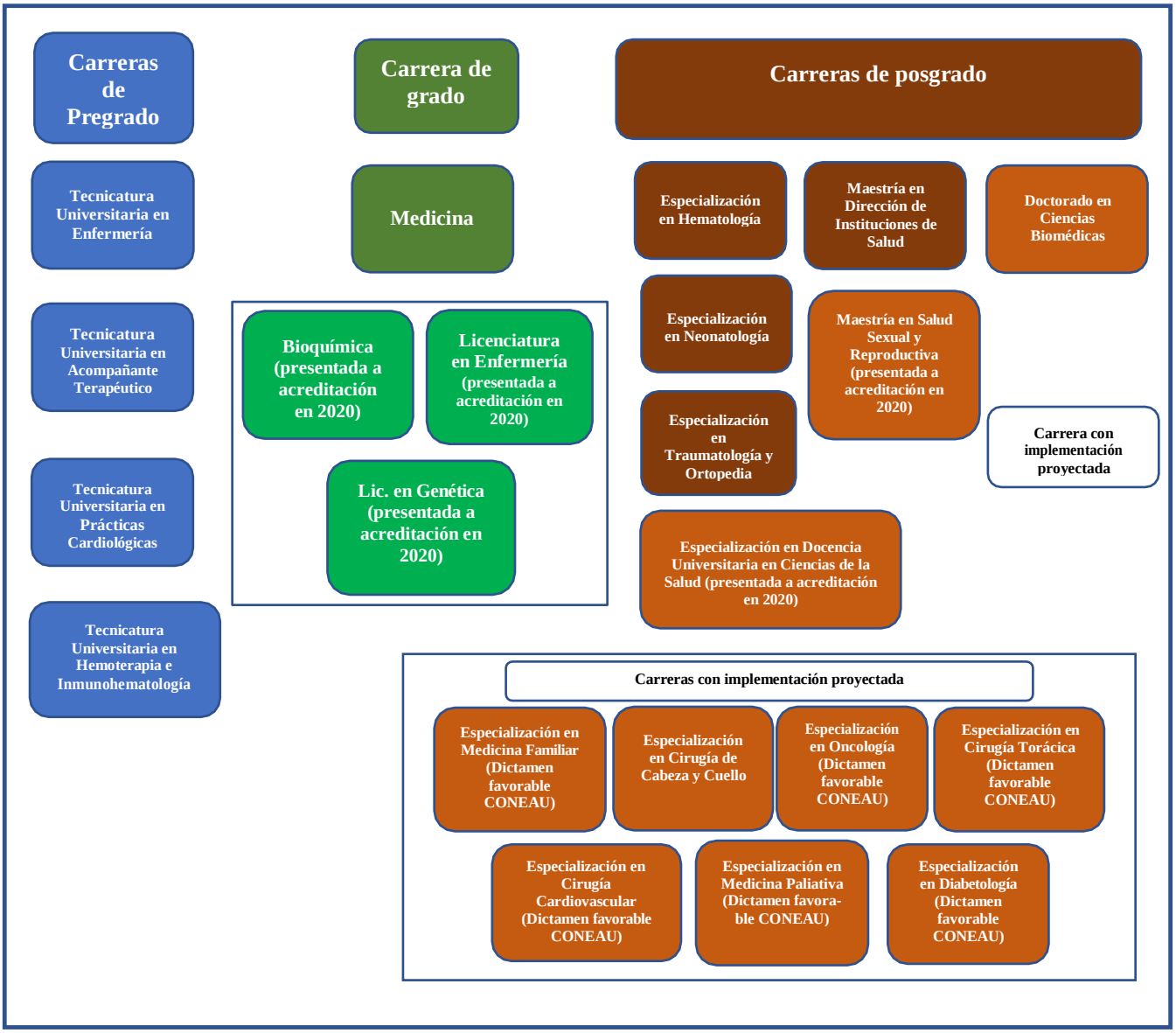

II. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EL IUCBC

Un marco teórico sobre la Educación a Distancia (EaD) permite que la Institución Universitaria cuente con orientaciones fundadas en teorías pedagógicas y tecnológicas sobre la educación, la mediación pedagógica, el rol de docentes y estudiantes, apropiados diseños curriculares y propuestas formativas y de evaluación acordes a los parámetros de calidad del sistema universitario argentino.

Las concepciones teóricas asumidas entienden a la EaD como una alternativa metodológica de educación que implica una modalidad que construye condiciones simbólicas, metodológicas y materiales para enseñar, aprender y evaluar en procesos completos de ofertas educativas en el nivel universitario. La teoría y prácticas educativas contemporáneas ofrecen un bagaje importante tanto de sustentos conceptuales como de experiencias comparadas valiosas para trabajar sobre caminos seguros en cuanto a la garantía de sistematicidad, organización y calidad.

El impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación es cada vez más notable en los sistemas educativos contemporáneos. Su integración a la educación ya es un hecho, y el foco de trabajo debería orientarse a promover la calidad de procesos educativos en los que la propuesta pedagógica trascienda lo tecnológico. Podríamos decir que integrarlas a la educación se convierte casi en una necesidad, donde la discusión, más allá de referirse a su incorporación o no, debería orientarse a indagar cómo elevar con ellas la calidad de los procesos educativos para lograr aprendizajes significativos.

En este marco teórico se concibe el aprendizaje como un proceso cognitivo autónomo que puede llevar adelante el propio estudiante, de manera guiada en condiciones metodológicas construida por profesores idóneos disciplinaria, metodológica y tecnológicamente. En la EaD los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación se caracterizan por un alto y diversificado nivel de interacción, por la combinación de tareas

individuales con otras colaborativas sumadas al diálogo didáctico mediado por distintos recursos que ofrecen las plataformas educativas virtuales.

El estudiante en EaD no se limita a responder cuestionarios, sino que trabaja con textos interactivos, elabora tanto respuestas y preguntas sobre diferentes presentaciones de los contenidos y situaciones problemáticas que exigen la transferencia y el establecimiento de relaciones. El pensamiento divergente que otorga sentido al contenido de los aprendizajes es un rasgo esencial de estos procesos.

La comunicación, planteada de maneras sincrónicas y asincrónicas según los distintos momentos del aprendizaje y características del contenido, favorece el razonamiento, la comprensión, el análisis, la síntesis, la transferencia y la elaboración de juicios valorativos.

Desde el punto de vista de los procesos cognitivos implicados en el estudiante, las teorías constructivistas (Bruner, Ausubel, Vigotsky) ofrecen el sustento de fundamentación y un campo propicio para el diseño de la diversidad de experiencias de enseñanza y aprendizaje virtual: capacidades de lectura comprensiva, de identificación y solución de problemas, de análisis y de crítica, habilidad para investigar y comunicar adecuadamente los resultados, herramientas comunicativas que expresen con claridad objetivos, consignas y orientaciones.

El docente de EaD construye su rol alrededor de la idea de organización de las condiciones de enseñanza y aprendizaje y de la facilitación del aprendizaje a través de la diversidad metodológica. Se trata de un profesor preparado para la planificación y organización de la enseñanza, la selección y diseño de estrategias que orienten y guíen el aprendizaje y la construcción e implementación de instrumentos de evaluación. Estos instrumentos de evaluación suponen tanto la valoración de lo que el estudiante ha aprendido, como así también la retroalimentación y la posibilidad de acreditación institucional de los aprendizajes.

II.1. El marco teórico de la educación a distancia y su transferencia al diseño curricular.

Desde el punto de vista de nuestra Institución Universitaria, el diseño curricular es la síntesis de determinados elementos culturales que conforman una propuesta educativa, cuya finalidad es la formación de un profesional con un determinado perfil y competencias, impulsada por una institución orientada por la misión y finalidades formuladas en el Estatuto fundacional.

Los diseños curriculares realizarán opciones filosóficas y epistemológicas política y socialmente situadas, y tendrán como objetivo el cumplimiento de las funciones de nuestra institución universitaria respecto de la sociedad y nuestro crecimiento.

En este contexto, el IUCBC, apoyándose en su experiencia institucional, en la sólida formación científica de su cuerpo académico, en la prospectiva mundial de la enseñanza de las ciencias de la salud, en los modelos pedagógicos teóricos, en educación comparada y en el desarrollo de las TICs, asume el compromiso de desarrollar su Sistema Institucional de EaD. Se lo asume con plena conciencia de que toda propuesta educativa de EaD tiene como correlato y condición la naturaleza epistémica del objeto de aprendizaje. Por ello, algunas propuestas y ofertas formativas futuras podrán desarrollarse bajo la modalidad a distancia; podrán fundamentarse, contar con objetivos viables, formatos de contenidos, metodologías de desarrollo y evaluación genuinos, y bibliografía adecuadamente escogida y puesta a disposición.

De acuerdo con los expertos en la temática de la EaD y el uso de las tecnologías educativas, el IUCBC advierte la complejidad del proceso y toma conciencia de la responsabilidad de superar la perspectiva instrumental para centrarse en el sentido pedagógico de la educación mediada por las tecnologías.

Cada propuesta de EaD deberá asegurar:

- Definición de claros y precisos objetivos de aprendizaje.
- Diseño de actividades de enseñanza y de estudio coherentes con los objetivos.
- Cronogramas posibles y eficazmente orientadores.
- Secuenciación de los contenidos sobre la base de la lógica disciplinar.
- Construcción de recursos de enseñanza y aprendizaje adecuados a los objetivos definidos.
- El diseño e implementación de materiales multimedia que favorezcan actividades teóricas y prácticas sobre los contenidos, individuales y colaborativas.
- Definición de múltiples canales de comunicación.
- Diversas instancias de evaluación desde diagnósticos iniciales de conocimientos previos de anclaje, evaluaciones de proceso de carácter formativo, hasta la evaluación final de integración y sumativa, de manera que aseguren la retroalimentación durante todo el proceso de aprendizaje y la posibilidad de acreditaciones válidas.
- Evaluaciones finales metodológicamente adecuadas a cada propuesta formativa, según la posibilidad de virtualidad total, a través de las herramientas pertinentes, o combinación con la presencialidad si las características de la actividad curricular lo exigieran.

II.2. Antecedentes de enseñanza virtual en el IUCBC

Experiencias antes de la declaración del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO).

Los antecedentes que hasta antes de la emergencia iniciada por la pandemia del COVID 19 y la declaración de ASPO, que transitó el IUCBC en EaD, se apoyó en la capacitación de su cuerpo docente y en el desarrollo de actividades en la plataforma del IUCBC.

Con respecto a las capacitaciones, se lleva adelante un plan de capacitación continua, aprobado por RR Nº 10/2012, que incluye el dictado del Curso de Formación Docente Universitaria para Profesionales de la Salud, propuesta extracurricular de formación pedagógica, destinada a profesionales de la salud que deban desempeñarse como docentes. Actualmente el programa tiene una carga horaria de 400 horas y 2 años de dictado, en este año 2020 se dicta la quinta edición, y contempla en su diseño la enseñanza de temas como la asignatura "Taller de Herramientas Tecnológicas".

Sumado a ello, anualmente se ofrecen cursos cortos de capacitaciones presenciales, semi-presenciales y a distancia para promover el uso y la inclusión de herramientas y aplicaciones digitales en las propuestas de enseñanza que fomenten la incorporación de estas opciones como apoyo de la enseñanza presencial. Se mencionan a continuación algunas de las actividades ofrecidas en los últimos años:

-RR 2/2017: ¨Gestión de un curso de e-learning¨.

-RR 4/2018: "Introducción al uso del aula virtual¨.

-RR 46/2018: ¨Curso Evaluación en Moodle, para docentes del IUCBC¨.

-RR45/2019: ¨Curso Herramientas de Evaluación en el Aula Virtual I (hubo dos ediciones)¨.

-RR 52/2019: "Taller de herramientas digitales para las aulas universitarias".

Con respecto a las actividades a distancia, los distintos responsables de las asignaturas, desarrollaron instancias virtuales, como una forma de utilizar las herramientas y los recursos que brinda la tecnología para complementar los procesos de enseñanza aprendizaje.

Ciclo Lectivo 2020 y declaración del ASPO.

A partir del primer semestre de 2020 se produce un cambio trascendente para todas las instituciones universitarias con motivo del decreto de ASPO. Es así que las propias circunstancias y, a fin de dar continuidad al servicio educativo, se desarrollaron y

perfeccionaron diversas estrategias didácticas y adaptaciones pedagógicas para que respondieran a las necesidades de implementación de la enseñanza virtual generalizada.

Con motivo de la pandemia, el DNU Nº 260/20 y posteriormente el establecimiento del ASPO, el IUCBC migró sus actividades curriculares a la virtualidad movilizando todos sus recursos para optimizar el uso de las tecnologías disponibles. Desde el primer momento se respondió con capacitaciones, nuevas reglamentaciones coherentes con el marco normativo, desarrollo de recursos tecnológicos y adaptación de metodologías didácticas; se pusieron a disposición de la comunidad educativa herramientas y plataformas, aulas virtuales, accesos, digitalización de contenidos, recursos humanos, capacitadores, como muestra de tantos esfuerzos para girar rápidamente hacia la modalidad virtual. Garantizar el derecho a la educación de los estudiantes y la plena vigencia de la misión institucional fueron y son las brújulas de este proceso.

Dadas las circunstancias tan extraordinarias de la pandemia del covid-19, en el marco de la RESOL-2020-104-APM-ME del Ministerio de Educación de la Nación dictada el 14 de marzo de 2020, el IUCBC procedió a la readecuación de la actividad académica presencial y migró hacia la virtualidad. Por la citada norma, el gobierno solicitó a las instituciones universitarias la continuidad de su proyecto académico con las adecuaciones necesarias para garantizar el derecho de los alumnos a aprender. Por ello, el IUCBC procedió a reordenar el año académico en función de las actividades obligatoriamente presenciales (prácticas hospitalarias y exámenes finales), reprogramando el contenido académico y decidiendo sobre la compatibilización entre virtualidad y saberes teóricos o prácticos, las prácticas hospitalarias y todo lo propio de las ciencias de la salud.

El proceso para enfrentar la situación impuesta por la pandemia, las disposiciones del gobierno y las convicciones institucionales, consistió en diseñar un plan para virtualizar el proceso de enseñanza aprendizaje, abordando 3 ejes: los profesores, los estudiantes y los programas.

A tales efectos, se utilizó la plataforma Moodle para el dictado asincrónico y se incorporó, para permitir la comunicación *online*, sincrónica, la plataforma Zoom, adquiriéndose licencias especiales para este fin. Sumado a lo dicho, también se trabajó con medidas de seguridad informática.

Las acciones llevadas a cabo para apoyar la tarea docente, fueron, entre otras, reforzar la difusión de buenas prácticas, actualización de dispositivos y revisando y analizando de manera permanente diferentes disposiciones de seguridad que permitieran mejorar la experiencia, tanto de alumnos como de docentes, en el uso de las plataformas virtuales, con asesoramiento sobre configuraciones de las herramientas como recomendaciones específicas de sus dispositivos, con una mesa de ayuda disponible inclusive en fines de semana.

La actividad virtual generada en este período se refleja en la creación de aulas virtuales en la Plataforma Moodle, de acuerdo con los siguientes datos:

Creación de aulas virtuales en la Carrera de Medicina:

1er año: 8 aulas + sección de información general.
2do año: 11 aulas + sección de información general.
3er año: 10 aulas + sección de información general.
4to año: 11 aulas + sección de información general.
5to año: 10 aulas + sección de información general.
6to año: 7 aulas + sección de información general.

Total de Aulas Virtuales: 57.
Total de clases on line: 1150 (Docentes-Alumnos)
Total de conexiones a las clases: 59.000

La cantidad de alumnos Inscriptos en las aulas es de 299.

Otros espacios donde se crearon Aulas Virtuales-Moodle son para las carreras de Pregrado, Posgrados, Curso de Formación Docentes, Aulas de tutorías Moodle, Aula de Tutoría de Zoom, Cursos de Posgrado y Diplomaturas.

Además, se utilizó las plataformas Moodle y Zoom como Herramientas para los turnos de exámenes finales.

La experiencia recogida en los primeros meses del ciclo lectivo 2020, fueron evaluados a partir de las encuestas de satisfacción, tomadas a docentes y a alumnos, algunos de cuyos resultados fueron los siguientes:

MEDICINA Programa de Educación Virtual - Encuesta docentes

¿De qué Ciclo de la carrera de Medicina es la materia en la que Ud. participa?

48 respuestas

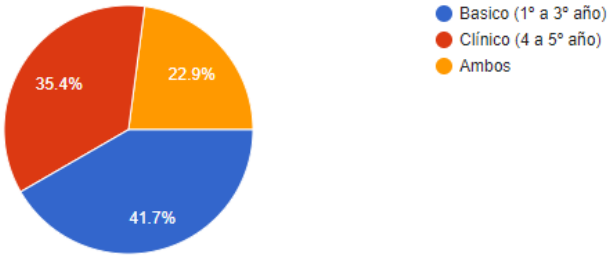

Previo a esta pandemia, ¿había usted alguna vez dictado clases virtuales?

48 respuestas

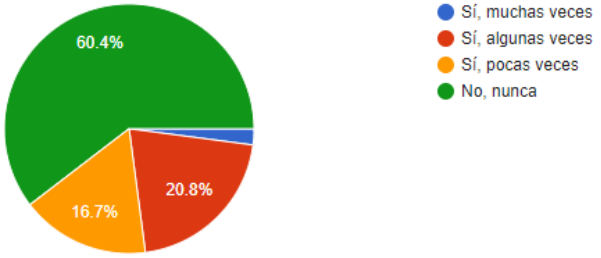

¿Cómo ha sido su experiencia general con el dictado virtual hasta el momento?

48 respuestas

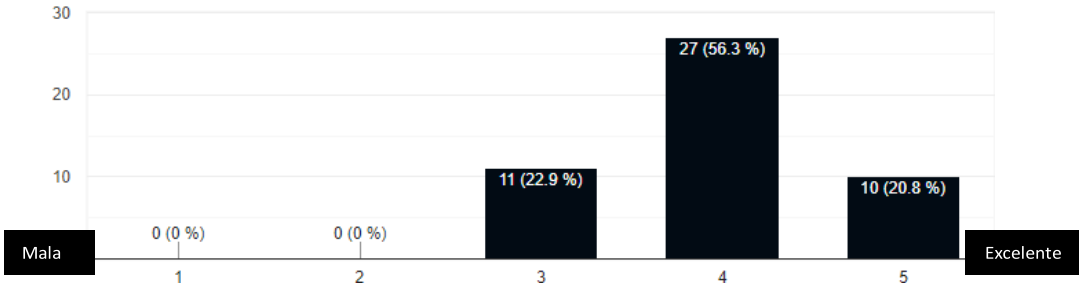

MEDICINA / ESTUDIANTES ·
Programa de Educación Virtual - Segunda encuesta

¿Cómo ha sido tu experiencia en esta etapa en Moodle...?

161 respuestas

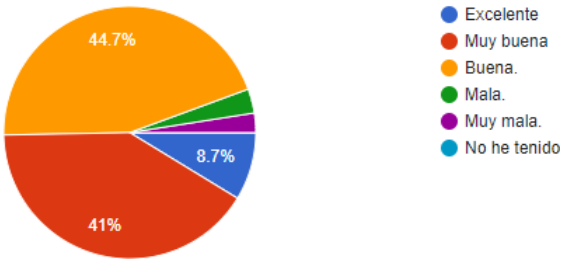

Zoom

¿Cómo ha sido tu experiencia en las clases a través de Zoom...?

161 respuestas

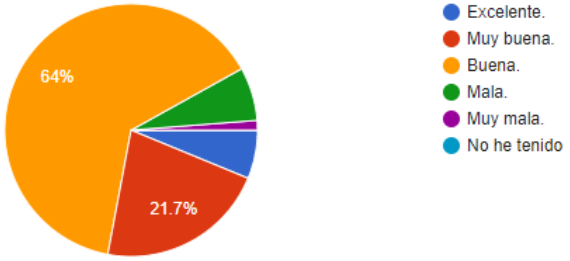

Otros recursos

¿Cómo ha sido tu experiencia en las clases impartidas con presentaciones Power Point con audios insertos en las diapositivas?

161 respuestas

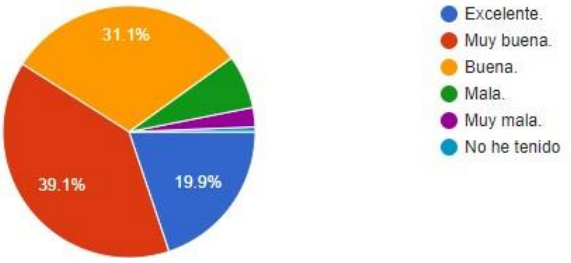

Estas encuestas y sus evaluaciones, han servido de base para hacer correcciones al sistema como así también para enriquecerlo en vistas a su mejora permanente.

El futuro de la Educación a Distancia en el IUCBC.

Dada la rica experiencia acumulada por el cuerpo docente y la necesidad de asumir la responsabilidad social que le cabe al IUCBC de contribuir con lograr una mayor inclusión de jóvenes al sistema universitario, el Consejo Superior del IUCBC ha decidido contar con un Sistema Institucional de Educación a Distancia.

Se presenta así la oportunidad de innovar y crear nuevas propuestas pedagógicas en el ejercicio de la docencia, aprovechar las nuevas formas de interacción y comunicación y de promover la motivación y mayores diálogos con los estudiantes, todo ello, mediado por la tecnología y la virtualidad.

Las evidencias obtenidas sobre la efectividad alcanzada en un buen número de actividades demuestran la utilidad que la virtualidad posee, en las instancias apropiadas, dejando a salvo las actividades presenciales necesarias de acuerdo con las carreras que el IUCBC imparte relacionadas con las ciencias de la salud.

Por estos motivos, el IUCBC desarrollará, en forma sistemática e institucional su Sistema Institucional de Educación a Distancia que redundará en un mayor acceso e inclusión de personas a la educación superior universitaria.

III. EL MODELO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL IUCBC

El Sistema Institucional de Educación a Distancia del IUCBC se despliega desde la misión y finalidades institucionales plasmadas en el Estatuto Académico, especialmente en sus art. Vº, VIº y VIIº, y en total consonancia con la Ley de Educación Nacional Nº 26.206/06 en lo que respecta a la modalidad de Educación a Distancia, una de las ocho modalidades contempladas por la normativa nacional.

Los principios y objetivos que lo orientan son los siguientes:

La búsqueda de formación científica y profesional para responder a las necesidades de la sociedad y con cobertura a una potencial población estudiantil en distintas localizaciones geográficas o situaciones de vida, lleva al IUCBC a abrirse a las posibilidades formativas que ofrece el mundo de las tecnologías y comunicaciones.

El impulso de la EaD es una estrategia institucional para aportar a la disminución de las desigualdades en el acceso a las ofertas educativas, y para trabajar para la creación de capacidades y oportunidades de desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida en relación con las áreas disciplinarias de competencia. Un número importante de ofertas formativas, tanto del campo de las ciencias de la salud como de la formación de sus profesores, pueden ser objeto de diseño bajo la modalidad de EaD.

Tomando como ejes los principios de calidad educativa, igualdad de oportunidades, inclusión, innovación educativa, ampliación de la cobertura y del dimensionamiento con calidad de las propuestas educativas, el IUCBC asume la responsabilidad de desarrollo de su SIED. Al hacerlo se toma conciencia de la necesidad de atravesar los límites de concepciones educativas tradicionales ubicándose en el desafío de reformular, con la responsabilidad propia de una casa de altos estudios, la función y naturaleza de cada uno de los componentes y actores del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Propuestas Educativas.

Si bien la EaD constituye una modalidad educativa en la que el proceso de enseñanza y aprendizaje se puede desarrollar sin la presencia física de profesores y alumnos en el mismo espacio y tiempo, las propuestas que se diseñarán con esta modalidad no excluirían instancias presenciales necesarias para una enseñanza genuina, especialmente en aquellas instancias referidas a evaluaciones finales integradoras. De la misma manera, cuando se considere pertinente las reglamentaciones preverán instancias de trabajo o tutorías presenciales.

Docencia.

El acceso y permanencia en la docencia de las eventuales ofertas educativas a distancia, se regirán por las mismas reglamentaciones institucionales. Los estudiantes de las eventuales ofertas educativas a distancia, tendrán las mismas obligaciones y derechos de los estudiantes de las carreras presenciales.

Rol Docente.

Al asumir la responsabilidad de desarrollo del SIED, se tomaron también en cuenta experiencias comparadas y en ellas se advierte la necesidad de observar y trabajar sobre el rol del docente.

La incorporación de las TICs siempre trae consigo cambios organizativos tanto a nivel de la institución como del aula, pero es necesario poner el acento en la innovación pedagógica de las prácticas docentes. En este sentido, la figura del profesor es clave para un uso pedagógico de las tecnologías en las instituciones educativas y motivo por el que el SIED será acompañado de un programa de formación docente.

Entornos Virtuales. Materiales y Recursos Educativos.

Los Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA), sostenidos por las herramientas tecnológicas, constituyen espacios educativos en los que se implementarán las estrategias didácticas y comunicacionales, sincrónicas y asincrónicas, tendientes al aprendizaje significativo y a la autonomía.

En cuanto al régimen de enseñanza y evaluación, bajo la modalidad de EaD, se respetan las condiciones establecidas por las reglamentaciones institucionales propias de las ofertas educativas presenciales, realizándose las respectivas adecuaciones.

En el modelo educativo a distancia del IUCBC los materiales educativos adquirirán una importancia central. En su diseño e implementación se proyectará la presencia virtual del docente, creando las condiciones de estudio orientado y acompañado. Los materiales educativos comprenderán diversidad de textos, materiales audiovisuales y multimedia, y actividades interactivas, en conjunto la finalidad es construir una comunidad virtual de diálogo. Los profesores a cargo de cada actividad curricular serán los responsables de la elaboración de los programas de acuerdo con los contenidos establecidos en los planes de estudio correspondientes.

Apoyo bibliográfico.

La Biblioteca del IUCBC apoyará la disponibilidad de materiales de estudio a través de la virtualización de la bibliografía de estudio. Esta virtualización comprenderá mensajes incentivadores tales como la bienvenida o refuerzos durante el proceso; el diseño de clases on line sincrónicas y asincrónicas y vídeos; comunicación permanente para la facilitación de la autogestión del aprendizaje a través de foros, chat, mensajería, agenda de actividades; retroalimentación a través de diversas instancias de evaluación y planillas de seguimiento.

IV. FUNCIONES, ESTRUCTURA Y COMPONENTES del SIED del IUCBC

IV.I. Funciones del SIED del IUCBC.

Son funciones institucionales del SIED del IUCBC:

- ✓ Asesorar a las autoridades académicas acerca de la oportunidad y factibilidad del diseño de ofertas educativas en la modalidad de EaD parcial o totalmente.
- ✓ Coordinar el diseño de ofertas educativas en la modalidad de EaD.
- ✓ Diseñar y coordinar programas de capacitación de docentes que trabajarán en la modalidad de EaD.
- ✓ Desarrollar un plan permanente de relevamiento de avances en materia de tecnologías educativas y asesorar a la institución sobre la actualización al respecto.
- ✓ Trabajar en colaboración con las Secretarías de Extensión y Bienestar Estudiantil, y de Investigación a fin de potenciar la proyección de las actividades propias de estas áreas.
- ✓ Trabajar en coordinación con el Área de Evaluación y Desarrollo Institucional que funciona en Secretaría Académica a fin de la permanente evaluación de los procesos y resultados del SIED, como también la elaboración de propuestas de mejoras.
- ✓ Promover la utilización de tecnologías educativas en las distintas asignaturas de las carreras de pregrado, grado y posgrado.
- ✓ Diseñar materiales educativos para los EVEA.
- ✓ Diseñar y perfeccionar los instrumentos de evaluación de la EaD.
- ✓ Promover el desarrollo de cursos abiertos a toda la comunidad educativa y a la sociedad bajo la modalidad de EaD.
- ✓ Participar en la formulación de documentos y reglamentaciones para la presentación de ofertas educativas en la modalidad de EaD.
- ✓ Trabajar en la elaboración de normas de calidad de EaD.
- ✓ Administrar y gestionar el uso de los EVEA.

- ✓ Mantener actualizado el sitio web del SIED.
- ✓ Mantener actualizados los procedimientos y la documentación técnica y operativa de los diferentes EVEA.
- ✓ Coordinar las distintas áreas del SIED de manera de sostener un sistema de resolución de inconvenientes eventuales en los servicios o sistemas tecnológicos.
- ✓ Promover las capacidades institucionales para la formulación, implementación y evaluación de las propuestas educativas bajo la modalidad de EaD.
- ✓ Sostener relaciones interinstitucionales con instituciones universitarias a fin de intercambiar experiencias sobre desarrollo y evaluación de los SIED respectivos.
- ✓ Promover alianzas con otras instituciones universitarias a fin de potenciar las posibilidades y acciones del propio SIED.
- ✓ Participar en redes nacionales o internacionales que propicien el desarrollo de la investigación sobre la modalidad de EaD.
- ✓ Trabajar en la búsqueda permanente de innovaciones tecnológicas y metodológicas de la EaD.

IV.2. Estructura organizativa del SIED del IUCBC.

La estructura organizativa del SIED del IUCBC, se encuentra orgánicamente alojada en el Área de Educación a Distancia que depende de la Secretaría Académica. Se organiza con una Dirección de la que dependen tres Coordinaciones y es asesorada por un Comité Asesor de Educación a Distancia.

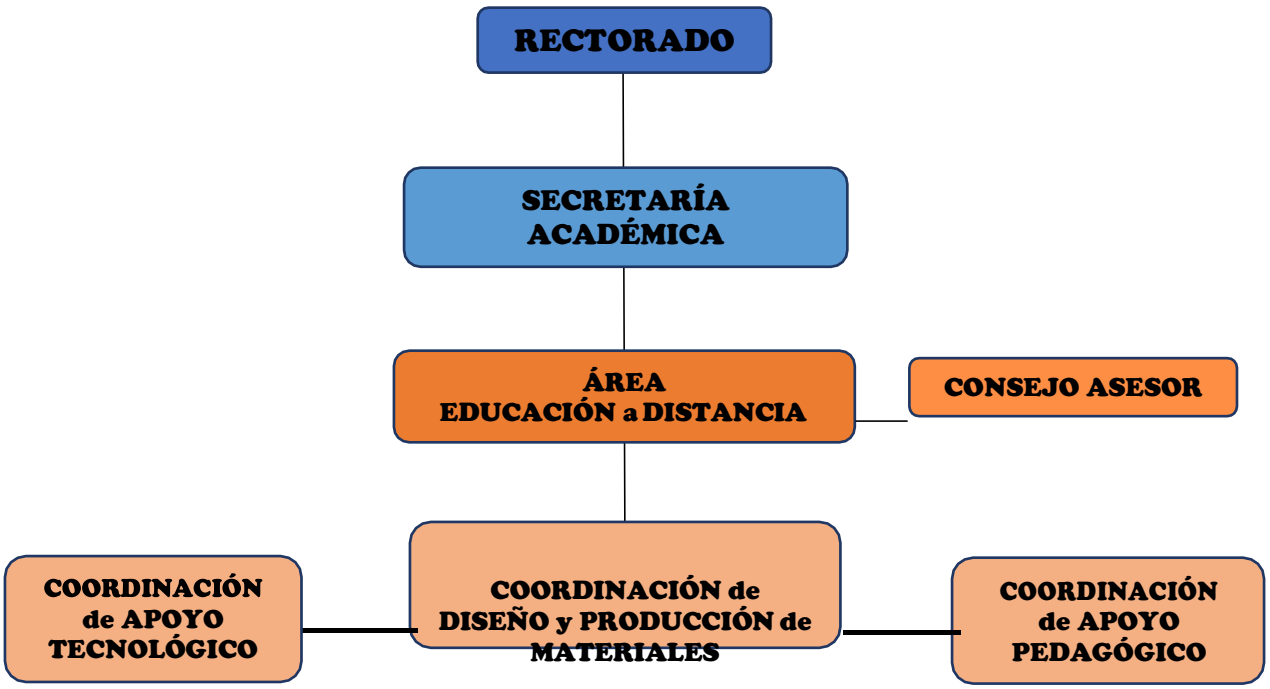

Dirección del Área de Educación a Distancia del IUCBC.

Las funciones del Director del Área de Educación a Distancia, son:

- ✓ Articular las distintas Áreas del SIED.
- ✓ Atender y gestionar las demandas que presenta la institución Universitaria.
- ✓ Coordinar y asegurar el desarrollo del plan anual del SIED.
- ✓ Presentar a la Secretaría Académica el Plan Anual del SIED.
- ✓ Coordinar el proceso de evaluación del SIED.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las reglamentaciones institucionales relacionadas con la EaD y el SIED.
- ✓ Desarrollar políticas, normas y estándares para el desarrollo de la EaD.
- ✓ Representar a la Institución en temas relacionados a la EaD.

Coordinación de Apoyo Pedagógico.

La Coordinación de Apoyo Pedagógico será responsable de la definición de las políticas de desarrollo de ofertas educativas, de capacitación y perfeccionamiento de docentes y estudiantes en el uso de las tecnologías con sentido pedagógico, siempre en función del plan estratégico institucional y sus objetivos.

Serán sus funciones:

- ✓ Asistir a la Secretaría Académica en las presentaciones ante el Ministerio de Educación de la Nación que tengan como objeto la evaluación del SIED o de ofertas educativas bajo la modalidad de EaD.
- ✓ Asesorar a la Secretaría Académica y Consejos Departamentales en el diseño, implementación y evaluación de ofertas educativas bajo la modalidad de EaD.
- ✓ Recoger información sistemática a fin de identificar necesidades particulares que puedan canalizarse en acciones de EaD.
- ✓ Promover y desarrollar capacitaciones dirigidas a los docentes y tutores de EaD.
- ✓ Diseñar y promover la utilización de guías y tutoriales de acompañamiento a docentes y alumnos.
- ✓ Fomentar el uso de entornos virtuales en la institución.
- ✓ Realizar la evaluación -junto a las demás áreas involucradas- de las propuestas educativas en desarrollo.
- ✓ Producir estrategias de evaluación de las acciones institucionales con modalidad de EaD y colaborar con el Área de Diseño Instruccional para contribuir a una mayor comunicación pedagógica.
- ✓ Diseñar tutorías de acuerdo con las necesidades de cada propuesta pedagógica.

Coordinación de Diseño y Producción de Materiales.

Esta Coordinación será la responsable de los procesos de transposición didáctica a escenarios virtuales (asesoramiento para la producción y selección de materiales, lenguajes, herramientas de comunicación y producción, etc). Esta tarea será realizada a partir de un trabajo colaborativo con los especialistas disciplinares en contenido o responsables de actividades curriculares, diseñando, organizando y presentando materiales didácticos y estrategias de comunicación pertinentes y coherentes con las propuestas pedagógicas.

Serán sus funciones:

- ✓ Asesorar en la virtualización de propuestas educativas en lo relacionado con materiales instruccionales.
- ✓ Definir los tipos de materiales apropiados para cada propuesta educativa.
- ✓ Sumar propuestas pedagógicas a través de la reorganización didáctica de contenidos de enseñanza en el formato de EaD.
- ✓ Definir los atributos didácticos de los materiales de enseñanza que se requieran en cada propuesta educativa.
- ✓ Definir los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la implementación de una propuesta educativa.
- ✓ Diseñar materiales educativos y tutoriales orientadores en los aspectos metodológicos.
- ✓ Atender al principio de diversidad metodológica en el diseño de materiales (contenidos y actividades interactivas, videos, imágenes, recursos multimedia, gráficos) propendiendo al aprendizaje significativo y a la coherencia con la propuesta institucional.
- ✓ Promover la elaboración de tutoriales de buenas prácticas educativas de EaD.
- ✓ Definir los perfiles y recursos humanos técnico-pedagógicos de la carga de materiales en los EVEA.

Coordinación de Apoyo Tecnológico.

Esta Coordinación será responsable de la articulación entre los aspectos pedagógicos y los desarrollos tecnológicos para responder a las necesidades de los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia. Se ocupará del mantenimiento del espacio digital en sus aspectos técnicos en función de lo pedagógico.

Serán sus funciones:

- ✓ Coordinar el otorgamiento de soporte tecnológico.
- ✓ Definir y coordinar los perfiles de acceso y utilización de los EVEA.
- ✓ Realizar altas de alumnos en las distintas propuestas educativas.
- ✓ Crear los EVEA de las distintas propuestas educativas.
- ✓ Gestionar las consultas relacionadas con la utilización de los EVEA.
- ✓ Analizar permanentemente y proponer a la institución las novedades en relación a productos de software y hardware.
- ✓ Diseñar planes de mejora continua.
- ✓ Desarrollar investigaciones relacionadas con nuevas tecnologías y recursos.

Consejo Asesor de Educación a Distancia.

El Consejo Asesor tendrá como responsabilidad fundamental asesorar en la implementación del SIED en relación con la calidad de su desarrollo y armonía con la misión, finalidades institucionales y el plan estratégico de desarrollo; y velar por la identidad institucional en la proyección de la diversidad de ofertas educativas será su principal cometido.

Estará constituido por el Director del SIED, un miembro del Consejo Departamental de Grado, un miembro del Consejo Departamental de Posgrado, un representante del Centro Formador de ámbito hospitalario y un especialista en EaD que podrá ser externo al IUCBC.

IV.3. Desarrollo de Ofertas Académicas a Distancia.

El SIED del IUCBC contará con un equipo multidisciplinar que gestionará los aspectos pedagógicos, tecnológicos y comunicacionales. Se incluirán profesionales especialistas en pedagogía, diseño gráfico, medios audiovisuales, comunicación social, tecnologías y sistemas de la información.

El Área de Educación a Distancia, a través de las coordinaciones de apoyo pedagógico, tecnológico y de producción de materiales, realizará un trabajo de coordinación, integración y cooperación en las cuestiones relacionadas con la educación virtual, con los Departamentos de pregrado, grado y posgrado, y la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil.

El Área de Educación a Distancia del IUCBC, instrumentará el siguiente procedimiento de intervención de las distintas coordinaciones según sus funciones:

Primer paso: Solicitud de instrumentación de la oferta educativa a distancia.
El Área de EaD recibirá la propuesta proveniente de los Departamentos de pregrado, grado y posgrado, y la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, y evaluará el proyecto en su totalidad, según se trate de ofertas 100 %, hasta 50 % o hasta 30 % virtual o cualquiera sea su duración, forme parte de un trayecto educativo. El análisis incluirá objetivos, pertinencia, contenidos, perfil y antecedentes de los docentes a cargo propuestos, destinatarios y duración.

Segundo paso: Diseño de materiales.

Una vez aprobado el proyecto, interviene la Coordinación de Diseño y Producción de Materiales que, junto con los responsables disciplinares, desarrollan y elaboran los formatos para el dictado de los contenidos. Los formatos consistirán, según el caso, en

material escrito o audiovisual. Se definirán, además, las actividades según la pertinencia para cada caso, en cuanto a la sincronía o asincronía, individual o grupal.

Tercer paso: Desarrollo pedagógico.
Definidos los aspectos de diseño y producción de materiales, interviene la Coordinación de Apoyo Pedagógico, que aportará la pertinencia de las propuestas mediadas por la tecnología en el dictado de los contenidos y en las formas de evaluación previstas.
El segundo y tercer paso, según la complejidad de la propuesta, podrá abordarse en forma conjunta.

Cuarto paso: Aprobación.
Concluida la participación del Área de Educación a Distancia del IUCBC, se elevará la propuesta a las autoridades para su aprobación.

Quinto paso: Implementación.
Una vez dictada la Resolución aprobatoria, se procede a implementar la oferta mediante su inclusión en el campus virtual, interviniendo la Coordinación de Apoyo Tecnológico.

IV.4. Diseño de materiales didácticos y educativos.

Los materiales didácticos y educativos se diseñarán considerando los fundamentos del modelo pedagógico que sostiene el IUCBC en Educación a Distancia, caracterizado por el aprendizaje autónomo, colaborativo e interactivo.

Los materiales tendrán como objetivo constituirse en mediadores pedagógicos y se construirán con el trabajo colaborativo de los responsables disciplinares y las coordinaciones de apoyo pedagógico, de apoyo tecnológico y de diseño y producción de materiales.

Los materiales didácticos y educativos tendrán especial cuidado de servir como instancias promotoras de la adquisición de habilidades y destrezas en lectoescritura como así también, la adquisición de competencias orales.

Las pautas para la producción de materiales, serán las siguientes:

1. Los materiales escritos: serán utilizados preferentemente para el desarrollo de las unidades temáticas de las asignaturas, guías de clases y guías de estudios.
2. Los materiales audiovisuales: serán utilizados para presentaciones del equipo docentes, desarrollo de contenidos, presentación de consignas, explicación de temas complejos, cierre y/o conclusiones de temas o del módulo.
3. Los materiales interactivos: serán utilizados para esquemas, explicaciones complementarias, síntesis, resolución de problemas, desarrollo de pensamiento crítico.
4. Los materiales de apoyo: serán utilizados como material ampliatorio y/o aclaratorio, con citas de repositorios escritos o audiovisuales, información complementaria, etc.

IV.5. Evaluación y normas de seguridad.

La evaluación de los aprendizajes constituye un componente fundamental de una propuesta pedagógica del SIED IUCBC, teniendo en cuenta sus dos funciones: instancia de verificación de logros alcanzados y función pedagógica formativa.

Además, se establece como pauta general a aplicar a todas las carreras, la inclusión en instancias evaluativas, la valoración de la adquisición de las competencias de escritura y oralidad, utilizando a tal efecto, las herramientas pedagógicas y tecnológicas aplicables (Trabajos prácticos, videoconferencias, foros, talleres, etc.)

Bajo estas premisas, las carreras contemplarán en cada uno de los programas de los planes de estudios, la definición de las modalidades de evaluaciones parciales y finales, teniendo en cuenta el tipo de propuesta pedagógica y el trayecto formativo de que se trate, todo

ello, de acuerdo con las tecnologías disponibles en la plataforma.

Con respecto a la confiabilidad y validez de dichas instancias evaluativas, según el tipo de evaluación de que se trate (autoevaluativa, coevaluativa, heteroevaluativa, diagnóstica, formativa, sumativa), se utilizarán preferentemente instancias sincrónicas. Además se utilizarán las herramientas para la evaluación disponibles en la plataforma, diseñadas especialmente para garantizar su validez.

La verificación de la identidad de los estudiantes a los efectos de comprobar su asistencia a las clases y a las evaluaciones, será regulada de acuerdo a las modalidades de evaluación en entornos virtuales, ya sean escritas u orales, y deben desarrollarse en situaciones de evaluación segura.

A tal efecto, se consideran los siguientes aspectos:

1.1 Autenticación de la identidad del estudiante en línea.

1.2 Supervisión del entorno de evaluación, a través del monitoreo por audio y video, sumado a la grabación del desarrollo del examen.

Siguiendo las pautas de seguridad informática difundidas por el IUCBC a todos los alumnos y docentes, se proveerá supervisión del entorno virtual, navegador seguro, acceso a los enlaces a través de la plataforma Moodle, no compartir claves ni contraseñas, entre otros pautas.

IV.6. Perfil del Docente dedicado a la EaD.

Requisitos.

El rol del docente dedicado a la opción pedagógica a distancia, debe contar con las habilidades, destrezas y competencias necesarias para cumplir con su tarea, manejando

eficientemente las herramientas tecnológicas disponibles, mantener una actualización permanente y sostener una actividad docente basada en el intercambio, el autoaprendizaje y el desarrollo de competencias en el alumno, no solo disciplinares sino también en la escritura y la oralidad, aspectos éstos últimos que no deben estar ausentes en la formación del alumno bajo esta modalidad.

A tal efecto, se exige que los docentes que aspiren a desempeñarse en las carreras total o parcialmente virtualizadas, deberán cumplir con dos requisitos:

- Acreditar formación específica en educación a distancia.
- Acreditar anualmente, cursos de capacitación, actualización y/o perfeccionamiento en temáticas relacionadas con la opción pedagógica a distancia y las tecnologías de la información y comunicación, cursados según la oferta que brinda el Área de Educación a Distancia del IUCBC o entidades externas, los que deben sumar 40 hs. cada año.

Capacitación Permanente.

El Área de Educación a Distancia, será la encargada de generar instancias de actualización y perfeccionamiento en todos los aspectos que incluyen esta modalidad.

El Plan de Desarrollo del SIED del IUCBC prevé la realización periódica de actividades formativas y de actualización dirigidas a los docentes que desarrollan sus actividades académicas en forma virtualizada y también abierta a los docentes que cumplen sus tareas en forma presencial. Además, las capacitaciones que en EaD se dictan periódicamente desde el año 2017, formarán parte del programa de capacitación permanente de EaD que tendrá a su cargo la Coordinación de Apoyo Pedagógico del Área de EaD del IUCBC, en articulación con el Área de Desarrollo Docente de la misma Secretaría Académica de la que depende el Área de EaD.

Las actividades de capacitación programadas para los tres primeros años son:

Capacitaciones vigentes:

Curso: Introducción al uso del aula virtual. (RR 4/2018)

Curso: Herramientas de Evaluación en el aula virtual I. (RR 45/2019)

Curso: Gestión de un curso e-learning. (RR 2/2917)

Curso: Evaluación en Moodle. (RR 46/2018)

Taller: Herramientas digitales para las aulas universitarias. (RR 52/2019)

Programa de Capacitación en la Virtualidad 2020:

Curso: Herramientas de evaluación de la plataforma Moodle en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje

Taller: Herramientas digitales para las aulas universitarias.

Curso: Redacción de Textos Académicos y Científicos (a distancia).

Estas estrategias, que se incluyen en la normativa institucional, asumen que el ejercicio de la docencia requiere capacidades y habilidades distintas a la presencialidad por lo que resulta necesario propender a la capacitación y actualización permanente del cuerpo académico dedicado a la EaD.

IV.7. Alumnos.

Capacitación del uso de herramientas tecnológicas en el entorno virtual.

Los alumnos que ingresan a la carrera de medicina del IUCBC, cumplen con el Curso de Nivelación que incluye cinco asignaturas: Introducción a la Medicina (no rinde examen); Introducción a la Biología; Física; Química; Matemática.

A partir del ciclo lectivo 2021, se incluirá un módulo específico sobre el uso de la plataforma del IUCBC y herramientas virtuales para el aprendizaje. Este módulo tendrá dos semanas de duración y será dictado en forma virtual.

El objetivo del módulo es proporcionar al alumno conocimientos sobre las características del sistema de EaD, de las herramientas que brinda la plataforma del IUCBC y la adquisición de habilidades del manejo de los recursos tecnológicos aplicados al aprendizaje e investigación.

Quienes ingresen a la carrera, a efectos de reforzar dichas habilidades, como así también quienes ingresen a otras carreras que cuenten con instancias virtualizadas, cumplirán con la obligación de cursar este módulo.

Los contenidos que se brindarán a los estudiantes son los siguientes:

Tema 1. Moodle Funciones y posibilidades.
Moodle (Modular Object Oriented Distance Learning Enviroment) como una plataforma virtual de soporte y complemento al proceso de aprendizaje. Las posibilidades de Moodle para los estudiantes. Acceso on-line a los contenidos y materiales de estudio. Autonomía en la administración de los propios tiempos. Disponibilidad de Internet. La comunicación con los docentes: mensajería, chat, foros, agendas compartidas. El rol activo del estudiante.
La evaluación mediada por tecnología.

Tema 2. La estructura del Aula Virtual de Moodle
Menú principal. Navegación. Ajustes y Calendario. Recursos imprescindibles: Novedades y anuncios del sitio; reglamentos, guía de Moodle, comunicaciones generales y administrativas. El Área Personal, páginas del sitio, mi perfil y mis cursos. El Calendario, información sobre fechas de interés (durante el desarrollo de cursos, fecha de entrega de alguna actividad, exámenes, etc.).

Tema 3. Mi perfil

Administración de los datos personales: nombre, apellido y mail. Edición de información. Configuración de contraseña. Mensajería. Parámetros de notificación.

Tema 4. Herramientas de Moodle

Foro de novedades como "tablón de anuncios", envío de notificaciones y envío automático al correo electrónico. Foro como espacio de intercambio de opiniones. Elección de suscripción a un foro. Foro y comunicación. Creación de un foro. Añadir temas de discusión. Configuración del foro para adjuntar archivos. Envíos inmediatos y diferidos. Mensajería y comunicación. Envío de mensajes. Búsqueda de usuarios. Chat y comunicación en tiempo real.

Consulta. Opciones de preguntas y respuestas. Configuración. Encuesta, preguntas y análisis de respuestas. Tarea y envío de producciones. Cuestionario y autoevaluación. Cálculo automático de la calificación. Lección y creación de una secuencia de páginas con contenido. Itinerarios dentro de una lección. Taller. Su utilización para elaborar trabajos y evaluar. Glosario. Diccionario de términos. Añadir nuevas definiciones. Configuración de un glosario. Mis archivos privados. Archivos personales colgados en Moodle. Creación de carpetas. Descarga de archivos.

Tema 5. Problemas frecuentes:

Recuperar contraseña. Recuperar nombre de usuario.

Disponibilidad bibliográfica en la virtualidad.

Los alumnos cuentan actualmente con la biblioteca del IUCBC lo que les permite el acceso a las publicaciones y bancos bibliográficos por las suscripciones que se mantienen con las siguientes editoriales internacionales que cubren mayormente la demanda bibliográfica de la oferta educativa vigente en el IUCBC.

Estas suscripciones son las siguientes:

ELSEVIER CLINICALKEY

Es una base de datos de la editorial Elsevier en donde se puede localizar información clínica que respalda la toma de decisiones clínicas para cuidados de los pacientes, proporcionando respuestas rápidas y relevantes. Uno de los atractivos de esta base de datos es que se puede localizar datos clínicos más relevantes y basados en evidencia tanto en el idioma inglés como español. Igualmente, ofrece acceso a la base de datos de MEDLINE, ensayos clínicos de Clinicaltrials.gov, entre otros.

Es una excelente herramienta para la toma de decisiones de médicos, bibliotecarios, profesionales de la salud, ya que es fácil de utilizar y fiable. Para brindar respuestas rápidas se han desarrollado páginas temáticas sobre patologías que incluyen: Manifestaciones clínicas; Diagnóstico; Pronóstico; Tratamiento

ABUC (Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba)

Se trata de la primera experiencia de cooperación entre bibliotecas académicas de 11 instituciones (10 universidades y una agencia gubernamental) de la provincia de Córdoba, proyecto surgido en el seno del foro de Rectores de universidades de la provincia. Ya en julio del 2001 se había firmado el Acuerdo Marco y luego de un año de trabajo, en diciembre del 2002, dentro del Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC) se firmó el Acta de Constitución del Programa de Cooperación entre Bibliotecas Universitarias de Córdoba y el Reglamento de Préstamo Interbibliotecario. El ABUC tiene como fin favorecer la cooperación entre bibliotecas, mejorar el acceso a las colecciones, promover servicios conjuntos, potenciar la formación tecnológica del personal. Está formado por un Consejo Coordinador, un Coordinador Ejecutivo del programa, una Comisión Técnica y

Subcomisiones de estudio. Durante 2003 se consolidó el acuerdo, se practicó el préstamo interbibliotecario --el más eficiente logro hasta el momento-- y se concretó el desarrollo del sitio en internet: www.abuc.org.ar. Cabe aclarar que el ABUC no es un consorcio, pero es un paso gigante y un modelo de cooperación bibliotecaria en el país.

UpToDate

Es un recurso de información médica clínica, está diseñado para responder a las preguntas clínicas de forma fácil, rápida y concisa, y sigue los principios de la Medicina Basada en la Evidencia. Realizan las revisiones temáticas alrededor de 3.000 médicos expertos en sus materias, junto con una plantilla de editores médicos, que actualizan los contenidos de forma continuada. Se publica una nueva versión revisada y actualizada con nuevas evidencias cada cuatro meses.

Las pruebas o evidencias publicadas en la literatura se resumen y sintetizan, y las recomendaciones se elaboran específicamente para el cuidado de los pacientes. Los artículos se someten a un completo proceso de "revisión por pares" para asegurar que las recomendaciones sean fidedignas y sin errores. Los datos citados en UpToDate derivan de un buen número de recursos incluidos en Cochrane Database, Clinical Evidence y guías de consenso, además de alrededor de 270 revistas con revisión por pares. Siguen un método sistemático para identificar y analizar la literatura relevante. Cada tema tiene un autor, que es un experto en el área y al menos otros dos médicos revisores.

Características: UpToDate permite a los usuarios acceder a la información más actualizada dentro de su especialidad, reconocer las manifestaciones clínicas de una gran variedad de enfermedades y describe las opciones actuales de diagnóstico, manejo del paciente y terapia, incluyendo la eficacia, las dosis y las interacciones de medicamentos individuales.

Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología.

El IUCBC tiene acceso a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del MINCyT en virtud del convenio suscripto por el Consejo de Rectores de Universidades Privadas.
Dicho convenio permite el acceso a todo el fondo bibliográfico de la Bblioteca y otros recursos como Publicaciones Periódicas, Libros, Bases de Datos Referenciales, Servicio de Préstamo Interbibliotecario, Plataformas, servicio de Áreas Temáticas, etc.

Los alumnos cuentan con claves de acceso generadas por personal de la biblioteca, lo que les da acceso remoto a todo el fondo bibliográfico de las suscripciones del IUCBC, sin limitaciones.

IV.8 Evaluación del SIED del IUCBC.

El Sistema Institucional de Educación a Distancia del IUCBC administrado por el Área de Educación a Distancia, será periódicamente evaluado en sus aspectos pedagógicos, tecnológicos y administrativos, con fines de su mejora permanente. A tal efecto, la Dirección del Área será la encargada de efectuar el seguimiento del sistema y diseñar instrumentos de relevamiento de datos, construcción de indicadores y propuestas de mejora.

Se utilizarán, además, las informaciones que surjan de las encuestas que se instrumentarán obligatoriamente al finalizar la cursada de cada espacio curricular, por docentes y por alumnos.

Los planes de mejora se elaborarán en forma anual en función de la información relevada y serán presentados para su aprobación al Consejo Superior.

IV.9 Plan de Desarrollo del SIED del IUCBC

Plan de Desarrollo de Educación a Distancia del IUCBC

Año I

Objetivo	*Capacitación de recursos humanos Área EaD*	*Capacitación docente*	*Capacitación de alumnos*	*Desarrollos de recursos pedagógicos virtuales*	*Diseño de Carreras a distancia*	*Evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia.*
Acciones	- Dictado de cursos de actualización para personal de la Coordinación de Apoyo Pedagógico. - Dictado de cursos de actualización para personal de la Coordinación de Apoyo Tecnológico. - Dictado de cursos de actualización para personal de la Coordinación de Producción y Diseño de Materiales.	Dictado de cursos y capacitaciones del Programa de Capacitación Docente en Educación a Distancia.	- Implementación del Módulo de Introducción al uso de la Plataforma del IUCBC. - Tutorías en aprendizaje en entornos virtuales.	- Relevamiento de necesidades de los docentes responsables. - Desarrollos de recursos gráficos, de video, de gestión, etc.	Formación de comisiones disciplinarias ad-hoc para estudio de factibilidad de implementación de carreras de pre-grado, grado y posgrado virtualizadas y determinación de porcentaje de virtualización.	- Diseño de instrumentos evaluativos. - Toma de encuestas y relevamiento de datos. - Elaboración de conclusiones. - Formulación de plan de mejora.
Cronograma	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre

Año II

Objetivo	*Capacitación de recursos humanos Área EaD*	*Capacitación docente*	*Capacitación de alumnos*	*Desarrollos de recursos pedagógicos virtuales*	*Implementación de Carreras a distancia*	*Evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia.*
Acciones	- Dictado de cursos de actualización para personal de la Coordi-nación de Apoyo Pedagógico. - Dictado de cursos de actualiza-ción para personal de la Coordina-ción de Apoyo Tecnológico - Dictado de cursos de actualiza-ción para personal de la Coordina-ción de Producción y Diseño de Materiales.	Dictado de cursos y capacitaciones del Programa de Capacitación Docente en Educación a Distancia.	- Implementación del Módulo de Introducción al uso de la Plataforma del IUCBC. - Tutorías en aprendizaje en entornos virtuales.	- Relevamiento de necesidades de los docentes responsables. - Desarrollos de recursos gráficos, de video, de gestión, etc.	– Maestría en Dirección de Instituciones de Salud. – Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud. – Tecnicatura Universitaria en Prácticas Cardiológicas. – Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. – Tecnicatura Universitaria en Enfermería. – Tecnicatura Universitaria en Hemoterapia e Inmunohemata-logía.	- Diseño de instrumen-tos evalua-tivos. - Toma de encuestas y relevamien-to de datos. - Elaboración de conclu-siones. - Formula-ción de plan de mejora.
Cronograma	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre	1er. cuatrimestre 2do. Cuatrimestre

Año III

Objetivo	*Capacitación de recursos humanos Área EaD*	*Capacitación docente*	*Capacitación de alumnos*	*Desarrollos de recursos pedagógicos virtuales*	*Implementación de Carreras a distancia*	*Evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia.*
Acciones	- Dictado de cursos de actualiza-- ción para personal de la Coordina- ción de Apoyo Pedagógico. - Dictado de cursos de actualiza- ción para personal de la Coordina- ción de Apoyo Tecnológico. - Dictado de cursos de actualiza- ción para personal de la Coordina- ción de Producción y Diseño de Materiales.	-Dictado de cursos y capacitacio- nes del Programa de Capacitación Docente en Educación a Distancia.	- Implemen- tación del Módulo de Introducción al uso de la Plataforma del IUCBC. - Tutorías en aprendizaje en entornos virtuales.	- Relevamien- to de necesi- dades de los docentes responsables. - Desarrollos de recursos gráficos, de video, de gestión, etc.	– Doctorado en Ciencias Biomédicas. – Maestría en salud sexual y Reproductiva. – Licenciatura en Enfermería. – Licenciatura en Genética. – Bioquímica.	- Diseño de instrumentos evaluativos. - Toma de encuestas y relevamiento de datos. - Elaboración de conclusiones. - Formulación de plan de mejora.
Cronograma	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre	1er. cuatrimestre 2do. cuatrimestre

V. EL ENTORNO VIRTUAL DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (EVEA) DEL IUCBC

V.1. Descripción de los sistemas tecnológicos para las gestiones académica y administrativa del SIED.

La Gestión Académica del IUCBC centra sus procesos y circuitos funcionales a través del Sistema SIU-Guaraní implementado en Julio de 2017.

Mediante SIU-Guaraní se registran las actividades de la gestión académica desde que un alumno se inscribe hasta que egresa. Al contemplar el nuevo paradigma educativo, en el que los avances tecnológicos cobran cada vez mayor protagonismo al interior de las universidades, se destaca por su flexibilidad para adaptarse a esta nueva realidad que afecta a todos los miembros de la comunidad. El diseño responsivo de este sistema le permite ser navegado en cualquier momento y lugar a través de cualquier dispositivo con conexión a Internet.

El Sistema SIU-Guaraní provee al IUCBC las siguientes características fundamentales para una Gestión Académica de una gran Calidad Educativa:

- ✓ Confiabilidad: toda la información de gestión académica se encuentra almacenada en un motor de base de datos relacional que asegura la consistencia de los datos y brinda mecanismos para realizar tareas de respaldo.
- ✓ Calidad y Disponibilidad: la información se encuentra centralizada en una única base de datos y se logra una trazabilidad coherente con respecto a la realidad de los diferentes actores dentro de la Institución.
- ✓ Flexibilidad y Evolución: el sistema tiene una arquitectura que le permite adaptarse a las realidades que existe en el IUCBC permitiendo de esta manera personalizar las funcionalidades requeridas para acompañar a la gestión académica.

- ✓ Privacidad: permite la creación de Usuarios con perfiles particulares que poseen asignado un conjunto de operaciones que serán las únicas que puede realizar, gestionada a través de un Usuario y clave para asegurar su identidad.
- ✓ Auditoría: permite registrar cada operación de gestión a través del registro del usuario identificando en momento en que se realizó la operación, esto permite seguir el comportamiento de un usuario determinado.

El Sistema SIU-GUARANI, cuenta con una infraestructura tecnológica de "Alta Disponibilidad", es decir si se presentan fallas en uno de los nodos, automáticamente los servicios son migrados a otro nodo para garantizar la disponibilidad de los Servicios.

Además, la información generada y administrada por el sistema SIU-Guarani cuenta a nivel de storage, con una redundancia a nivel físico y lógico, con políticas de backup´s tanto a nivel de Sistema Operativo como a nivel de datos, realizando backup´s en discos y además en cintas magnéticas LTO 7.

El hardaware que garantiza la disponibilidad y el volumen de transacciones cuenta con dos procesadores doble núcleo, 8 gb de RAM, 1 discos de 50 Gb, sistema operativo Linux, totalmente expansibles y actualizable.

V.2. Descripción de los sistemas tecnológicos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje para la educación a distancia.

Como ya se expuso en el primer título del presente documento, el primer semestre 2020 significó una experiencia clave para el desarrollo educativo de la tecnología del IUCBC. Los Decretos de Necesidad y Urgencia Nº 260/20, de emergencia sanitaria, y el DNU N° 297/20 (BO 19/03/20), que dispuso la medida de ASPO, con sucesivas prórrogas posteriores, significaron la puesta en movimiento de una diversidad de acciones institucionales de

responsables de la gestión, de docentes y de técnicos a fin de poder virtualizar la enseñanza.

El IUCBC debió adecuar los contenidos académicos de los distintos planes de estudios para ser desarrollados con modalidad virtual y a distancia a través de diferentes plataformas y recursos.

La Resolución de Consejo Superior N° 03/2020 dispuso que las actividades académicas del IUCBC se realizaran de manera virtual a partir del 25 de marzo, y mientras perdurase la situación epidemiológica ocasionada por la pandemia producto del COVID-19. Por lo cual, como producto de un trabajo interdisciplinario, se aprobó el Documento "Programa de Educación Virtual del IUCBC (PEV)" como plan de trabajo para concretar la educación a distancia, programa sostenido en las plataformas Moodle y Zoom.

Si bien la plataforma Moodle venía siendo utilizada desde el año 2017 con distintas finalidades de apoyo a la educación presencial, en el semestre marzo–agosto 2020 los procesos de enseñanza y aprendizaje tuvieron como escenario central de desenvolvimiento esta plataforma educativa y comenzaron a potenciarse los usos y puesta en práctica de todos los recursos y herramientas que brinda un Aula Virtual de Moodle.

La Plataforma Moodle, cuenta con una infraestructura tecnológica de *Alta Disponibilidad*, es decir que si se presentan fallas en uno de los nodos, automáticamente los servicios son migrados a otro nodo para garantizar la disponibilidad de los servicios.

Además, la información generada y administrada por la plataforma Moodle cuenta en relación con lo que se denomina técnicamente "storage", con una redundancia de tipo física y lógica, con políticas de backup´s tanto a nivel de Sistema Operativo como de datos, realizando backup´s en discos y además en cintas magnéticas LTO 7.

El hardaware que garantiza la disponibilidad y el volumen de transacciones cuenta con un procesador doble núcleo, 2 gb de RAM, 2 discos de 100 Gb cada uno, sistema operativo Linux, totalmente expansibles y actualizable.

Asimismo, se integró juntamente con Moodle la plataforma Zoom, que es utilizada para realizar las clases on-line mediante videoconferencias.

Cabe destacar que el IUCBC dispone de licencias institucionales educativas de la aplicación Zoom para una disponibilidad más amplia para el uso por parte de los docentes. Esto implicó una decisión institucional y un esfuerzo económico para invertir en esta herramienta, para una mejor respuesta a docentes y alumnos.

De esta manera el IUCBC a través del Programa de Educación Virtual del IUCBC (PEV) ha virtualizado el desarrollo de toda su oferta académica en el corriente año afectado por la crisis pandémica, situación que se encuentra sujeta a disposiciones ministeriales y mientras perdure la situación epidemiológica por la pandemia producto del COVID-19.

Asimismo, como mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la educación virtualizada, el IUCBC está trabajando para integrar a toda la comunidad académica en cuentas institucionales Microsoft Office 365. El Instituto se encuentra ya registrado en Office 365 Educación, donde tanto los alumnos como profesores/as tienen disponible una dirección de correo institucional para acceder a herramientas como Word, Excel, PowerPoint, OneNote y Microsoft Teams, además de herramientas adicionales para el aula y la educación a distancia. Estas herramientas permiten el aprendizaje a distancia a través de la creación de aulas colaborativas, conexión de comunidades educativas profesionales y entre estudiantes de la comunidad IUCBC. Se comparten contenidos de manera on-line y de forma remota, fortaleciendo de esta forma el Sistema de Educación a Distancia del IUCBC en plena etapa de crecimiento.

V.3. Detalle de la vinculación y articulación entre los sistemas tecnológicos descriptos en los puntos anteriores.

Desde el IUCBC, a través del Programa de Educación Virtual del IUCBC (PEV) aprobado en la Resolución de Consejo Superior N° 03/2020, se formalizó un proceso de capacitación para Docentes. Se desarrolló un "Aula Virtual" exclusiva, mediante la plataforma Moodle, en la que se integraron las experiencias implementadas desde el 2017 en adelante, con las posibilidades de la Plataforma Zoom. Asimismo, se formalizó un equipo técnico enfocado en la plataforma Zoom desde el área de sistemas Este equipo brindó apoyo a la comunidad del IUCBC en todos los niveles de sus propuestas formativas, como así también a los integrantes de los procesos administrativos del IUCBC.

El resultado es una vinculación total entre las diferentes áreas del IUCBC y una integración entre todos los procesos tanto de gestión académica como los de gestión administrativa.
Dicho PEV integra la Plataforma de Autogestión Alumnos proporcionada por SIU-Guaraní, los procesos administrativos de alumnos realizados por el Módulo de Autogestión Alumnos de SIU-Guaraní, con la plataforma Moodle. De esta manera todos los componentes que integran los procesos de aprendizaje y de gestión quedan vinculados mediante el uso de las plataformas SIU-Guaraní, Moodle y Zoom como un sistema transversal de educación para todas las propuestas formativas ofrecidas por el IUCBC.

V.4. Estrategias y protocolos para la vinculación e integración entre los sistemas tecnológicos y recursos externos.

Se considera la integración y vinculación de los sistemas tecnológicos como un instrumento institucional, que mediante la transferencia de conocimientos complementa al resto de los procedimientos educativos.

Las capacidades institucionales potenciadas por la vinculación tecnología del IUCBC, en sinergia con las demás estructuras del Instituto, se constituye en un medio eficaz para asegurar y fortalecer el Sistema de Educación a Distancia adoptado por la situación epidemiológica por la pandemia producto del COVID-19 y en desarrollo con visión prospectiva para desplegar nuevas ofertas educativas.

Asimismo, se realiza una evaluación permanente de PEV con el propósito de contar con un proceso de mejora continua que integra los componentes pedagógicos, administrativos y tecnológicos. Las vinculaciones y la integración tecnológica se entienden como estructuras de interfase entre los componentes pedagógicos y administrativos del Instituto.